ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 | Número atrasado . 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 6 de Junio de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,315

Almanaque

Hoy sábado 6—Santos Norberto, obispo y Rómulo.

Van 158 dias transcurridos, faltando 208 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.

Cuarto menguante (1.° dia).

EL SIGLO

Enseñanzas financieras

Publicamos hace dias un extenso cuadro de la Direccion de Aduanas relativo á la importacion de tabacos y cigarros en los últimos seis años. El despacho de cigarros de hoja, subió en 1890 á 136.000 pesos, desciende á 10.500 al año siguiente y se mantiene con pequeñas oscilaciones alrededor de este último nivel. El tabaco de otras procedencias, que en 1890, se aproximaba á 200.000 pesos, declinó á 125.000 al año siguiente y aunque reaccinó luego, la cifra de 1895 (142.000 pesos) denuncia todavia un fuerte descenso. Pero donde la baja asumió proporciones más considerables, fué en el tabaco negro en cuerda. Contra 223.000 pesos importados en 1890, anotó la estadística aduanera en 1895 la cantidad mezquina de 37.000 pesos.

Para explicar tales oscilaciones, recordamos que en Enero de 1891 la Asamblea elevó los derechos de importacion del cigarro habano á seis pesos, los del cigarro de otra procedencia á tres pesos y que á los tabacos de hoja y negro en rama les impuso cincuenta centésimos, por kilógramo, aparte de un adicional ad-valorem del 5 % dictado meses antes. La enormidad de esos derechos, dijimos, estimuló el contrabando, y la Aduana, en vez de amacenar mayores rentas, perdió las que antes recaudaba.

Damos hoy un nuevo cuadro, que sirve de complemento al ya publicado y demuestra con toda evidencia la correlacion que existe por un lado entre el impuesto alto y el contrabando, y por otro entre el derecho moderado y el comercio lícito. Segun ese segundo cuadro que encontrarán los lectores en la seccion comercial, durante el primer trimestre del corriente año, las aduanas de la República han despachado para el consumo 196.000 kilógramos de cigarros y tabacos por valor de 71.500 pesos. En igual período del año próximo pasado, consistieron los despachos en 130.000 kilógramos por valor de 54.000 pesos.

¿A qué se debe tan considerable progreso? Sencillamente á la ley de 11 de Enero del corriente año, que rebajó los derechos de importacion en esta forma: cigarros habanos 2 pesos; italianos, suizos ó de otra procedencia 1 peso; tabaco en hoja habano y negro en cuerda 40 centésimos; tabaco de Rio Grande y Paraguay 15 centésimos. Apenas dictada la rebaja, aumentó el despacho en los patios de Aduana. Ya el contrabando no encontraba los mismos lucros estupendos que antes.

Cuando los cigarros de hoja soportaban un derecho de seis pesos por kilógramo, habia márgen para afrontar grandes riesgos. Una partida que escapara á la vigilancia fiscal compensaba la pérdida de otras y permitia embolsar beneficios. Pero reducido el derecho á dos pesos, un peso y treinta centésimos, los riesgos resultan muy grandes y el contrabandista prefiere despachar y transformarse en comerciante honesto.

De ahí que en el primer trimestre del corriente año, los cigarros de hoja dupliquen los despachos. De dos mil kilos en 1895, pasan á cuatro mil en 1896. El tabaco en hoja, salta de 95 mil á 168 mil kilógramos. Solo el negro en cuerda declina. En 1895, se despacharon 30 mil kilos, mientras que en el corriente año anota la Aduana algo menos de 22 mil kilos. Es que ese artículo resulta todavia muy gravado y continúa ofreciendo al comercio clandestino excepcionales lucros. Si en vez del específico de 30 centésimos, pagara la mitad, ó siquiera el de 20 centésimos que establecia la ley de 1888, los progresos aduaneros alcanzarian tambien al tabaco negro y el cuadro de los despachos no tendria el lunar que señalamos.

Sea de ello lo que fuere, el impulso que denota ya la estadística del primer trimestre del corriente año y que se mantendrá ó acentuará seguramente en lo sucesivo, ha de compensar la rebaja en los derechos. Es mas reducida la cuota que paga cada artículo, pero como los despachos crecen considerablemente, ingresarán en el erario público las mismas ó mayores cantidades que las recaudadas desde la deplorable reforma de 1891.

No lo entendieron así ni el Gobierno del señor Iliarte Borda ni la Asamblea que él maneja, cuando redactaron y sancionaron la ley que al presente rige. Ellos creyeron que se produciria fatalmente un descenso rentístico; y fué para compensarlo que idearon y establecieron un impuesto interno sobre el consumo de tabacos y cigarros, bajo forma de estampilla, que es de un centésimo por cada cigarro de hoja, de 2 centésimos por cada atado comun de cigarrillos y de 10 centésimos por cada kilo de tabaco. Este derecho interno elevadísimo dictóse precisamente para compensar la merma que, en opinion de nuestros admirables estadistas, debia producirse en la renta de Aduana. Ya hemos visto sin embargo, que la rebaja aduanera contrarresta el contrabando, y tiende á mantener el nivel anterior de la renta de importacion. Desde entonces el impuesto interno de consumo ingresará como cualquier impuesto nuevo, vale decir como si no se hubiera creado para compensar bajas imaginarias en las recaudaciones aduaneras.

Muchas veces, hemos sostenido desde estas mismas columnas, con relacion al tabaco y á todos y cada uno de los artículos de nuestro comercio de importacion, que el peor y mas formidable enemigo del fisco, es el derecho alto. Los artículos de poco volúmen y de gran valor desafian impunemente la vigilancia aduanera y solo bajan en las estadísticas oficiales. Los otros, los que no pueden contrabandearse con facilidad, disminuyen realmente. La suba de los precios restringe los consumos.

Nuestros derechos y aforos aduaneros son enormes. Basta recordar que la cuota que pagan las mercancías generales es del 38 y 1/2 por ciento de su valor, y que esa misma cuota se duplica y se triplica para muchos artículos. Si estableciéramos un derecho mas moderado, el 25 % por ejemplo, como máximum, todos los consumos cobrarian impulso, la inmigracion, contenida ahora por el encarecimiento de la vida, seguiria incorporando al pais nuevos brazos, y en definitiva el fisco, á despecho de la rebaja operada en las gabelas, obtendria rendimientos todavia mas considerables que hoy en dia.

Si al menos el cuadro de los tabacos tuviera la virtud de abrir los ojos á los estadistas del colectivismo y de hacerles comprender que los intereses financieros aconsejan una rebaja gradual y equitativa en los derechos y aforos de Aduana!

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil

Rio de Janeiro, 5 En caso que el diputado nacional señor Montenegro resulte efectivamente autor de las ofensas á los italianos, publicadas en el diario *A Noticia*, el Encargado de Negocios de Italia señor Cárlos Nagar, presentará alguna indicacion al respecto á la Cancillería brasilera.

Parece que Montenegro se está ocultando pues los representantes de la colectividad italiana lo buscaron inútilmente todo el dia de ayer.

—En el mes de Mayo han llegado al Brasil 6800 inmigrantes.

—Continúan los desórdenes en el pueblo de Sertone, en el Estado de Bahia.

Se efectuaron numerosas prisiones.

—En los círculos diplomáticos son objeto de elogios los procederes correctos del Ministro de Relaciones Exteriores y demas miembros del gobierno brasilero respecto al conflicto del Perú con las autoridades de la provincia sublevada en Loreto.

—El diputado Glycerio estudia los medios para disminuir los gastos con que las administraciones de los Estados brasileros gravan el tesoro de la nacion.

Este aumento es debido en parte á excelentes noticias que se reciben de la próxima cosecha de café.

Cambio entre 10 1/4 y 10 3/16 firme.

El proceso de Baratieri

Roma, 5—Ha empezado en Asmara el enjuiciamiento al general Baratieri.

Aunque el sumario y las declaraciones tomaron mucho tiempo, se cree que la causa pasará pronto al tribunal.

El papa y Menelik

Roma, 5—Por informes oficiales recogidos directamente del Vaticano, se sabe que la libertad de los prisioneros italianos se debe á las gestiones hechas por su santidad ante el negus Menelik.

El resultado feliz de esas negociaciones tendrá que estrechar las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano.

Varias

Berlin, 5—Comunican que el gobierno aleman publicó un decreto nombrando al coronel Trotha, comandante de las tropas alemanas en el Africa oriental.

El coronel Trotha desempeñará la gobernacion de la colonia.

Londres, 5—Continúa la propaganda en favor de la adopcion del sistema métrico por el gobierno británico.

Lord Kelvin hizo una conferencia en favor de la adopcion.

Viena, 5—Empezóse la construccion de la línea telefónica que debe ligar á la capital de Austria con la ciudad de Francfort.

Berlin, 5—La comision especial del Reichstag ha adoptado el proyecto del gobierno tendente á la creacion, en todos los regimientos, de un cuarto batallon con efectivo completo.

Ataque á una mision

Paris, 3—Telegramas recibidos de Dakar anuncian que la mision francesa que proyectaba explorar la region del rio Migar ha sido derrotada cerca de Bosgu.

Tres europeos y muchos soldados negros han sido muertos.

La mision tendrá que regresar.

El gobierno del Senegal ha adoptado inmediatamente medidas para castigar á los culpables.

El consumo de la yerba mate

Lóndres, 5—El consumo de la yerba mate ha aumentado.

Los importadores manifiestan que la yerba encuentra el favor del público por sus propiedades tónicas y especialmente por lo agradable que resulta la bebida.

Cotizacion de fondos públicos

Lóndres, 5—Se espera que se produzca alguna paralizacion en el mercado de valores argentinos.

Las acciones de las minas del Transvaal han comenzado á subir por encontrarse ya casi terminado el conflicto sud-africano y atraer á la especulacion provocando oferta para aquellos títulos.

Las carreras en Oaks

Lóndres, 5—En las carreras de Oaks (Los Robles) ha sido ganadora Canterburg Pilgrin.

Llegó segunda la potranca Thaïs y tercera Proposition.

De la guerra en Cuba

Nueva York, 5—Se sabe por comunicaciones oficiales que los rebeldes hicieron volar por medio de la dinamita á un tren con heridos en la provincia de Matanzas, causando varios muertos entre la tropa.

Los insurrectos se retiraron antes de poder dárseles alcance.

Nueva York, 5—Ha llegado la noticia de que el general Antonio Maceo ha pasado la trocha por el Norte de Majana, despues de una resistencia relativamente débil por parte de los españoles.

Nueva York, 5—Telegrafian de Boston que se efectuó una importante manifestacion en la cual ha sido desplegada una bandera cubana.

Habana, 5—A pesar de todas las medidas y de una rigurosa vigilancia, dos expediciones de filibusteros viniendo de los Estados Unidos lograron desembarcar.

Excitacion en España

Madrid, 5—Continúa la emocion causada por el incidente surgido entre el general Borrero y el general Martinez Campos.

La opinion pública está muy dividida y los adversarios de Martinez Campos dicen que es el primer paso para destruir completamente la autoridad moral y política de dicho general.

Las reformas militares en Italia

Roma, 5—La cámara de senadores suspendió la discusion de las reformas militares presentadas por el general Ricotti, ministro de la guerra.

Declaraciones del señor Curzon

Lóndres, 5—En la Cámara de los Comunes, el señor Curzon declaró que el gobierno inglés estaba estudiando detenidamente la cuestion de Madagascar y de Tunez para llegar á un arreglo con el gobierno francés.

El señor Curzon dijo tambien que, á pesar de lo anunciado por varios diarios, no ha habido ningun conflicto cerca de la frontera de Trípoli.

Peticion de indulto de Tremblié

Paris, 5—Mr. Hatio, defensor de Tremblié, ha formulado una peticion de indulto para Tremblié ante el presidente Faure.

Roma puerto de mar

Roma 5—El Consejo de Obras Públicas en su última sesion se mostró favorable al proyecto del conde Cozza, teniendo por objeto transformar á Roma en un puerto de mar.

Precio del ganado

Deptford, 5—Vendiéronse 348 novillos argentinos en re 28 y 32 peniques y 1988 capones desde 40 á 42 peniques, todo por stone de 8 libras.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 5—Ayer se reunió nuevamente la junta ejecutiva y la comision popular de la recepcion á la division de Buenos Aires, asistiendo numerosa concurrencia.

Adoptáronse diferentes medidas para el mejor éxito y adorno de las calles donde se efectuará el desfile.

—Se anuncia que hoy tratará el Presidente de la República con el ministro de Relaciones Exteriores sobre la provision de las legaciones de Bolivia, Chile y Uruguay.

—*La Nacion* aconseja no descuidar la limpieza de los fondos de los buques de la escuadra.

—Con gran éxito y concurridísima se verificó ayer la fiesta en la exposicion vinícola en el Pabellon Argentino con el concurso musical de niños.

—*La Nacion* publica hoy la biografía del trágico Ernesto Rossi fallecido ayer en Florencia.

—El descuartizamiento de la niña continúa todavia en el misterio.

La policía sigue las pesquisas.

—La suscricion popular para costear los gastos de la recepcion á la division de Buenos Aires, aumenta considerablemente.

—Tiempo frio.

Buenos Aires, 5—El mártes se ensayarán los cañones Krupp llegados últimamente.

—Los obreros hojalateros de la casa de Molet se declararon en huelga porque los patrones rehusaron concederles el jornal de ocho horas.

—Siguen mejor los enfermos trasladados aquí de Currumalan.

—En la Cámara hoy el diputado Dávila presentó un proyecto autorizando al Ejecutivo para hacer una emision de títulos por valor de 4.500.000 para la construccion de líneas férreas desde Fúnes á Chilecito y de Patquia á la Rioja. El proyecto pasó á la comision despues.

El diputado Berduc hace mocion para que invítese á la Comision de Hacienda para despachar pronto el proyecto de unificacion de las deudas.

Canton combátela y pidió el aplazamiento del proyecto.

Dávila pidió á Berduc retirar la mocion, pues la comision verá si es posible ó nó, despacharlo y este siendo apoyado por Almada, Berduc consintió en retirar su indicacion.

Buenos Aires, 5—Comunican de Salta que Villanueva y su comitiva siguieron anoche para Mendoza bien impresionados del estado en que encontraron el campamento de San Lorenzo.

—Sigue en el misterio el descuartizamiento de la niñita.

—El ministro Zorrilla conferenciará esta tarde con algunos diputados que piensan iniciar cuestiones alrededor de la construccion de líneas férreas.

—Honda impresion causa el sangriento suceso que costó la vida al teniente Federico Kruls.

El Diario pide un ejemplar castigo para su matador, capitan Castex.

Kruls era un jóven muy estimado.

—La mayoría de la Comision de Hacienda de la Cámara aconsejará la adopcion del proyecto de unificacion de las deudas.

El éxito de ese proyecto está pues asegurado.

—Dáse por fracasada la idea de modificar el himno nacional.

Buenos Aires, 5—Comunican de los campamentos que las brigadas de los movilizados siguen los ejercicios de tiro con notable éxito.

El gobernador de Santiago del Estero aceptó como árbitro en la cuestion de límites con Córdoba al doctor Bernardo Irigoyen.

En la cuestion de límites entre la primera de esas provincias y Santa Fé, se sabe que el árbitro Pellegrini ya se expidió, pero no se conoce aun su fallo.

—Siguen con entusiasmo en toda la República los grandes preparativos para recibir á los movilizados. Las fiestas serán grandiosas. Aquí la intendencia Municipal se adherirá.

La opinion cree que las pezquizas sobre la niñita descuartizada ya no darán resultados.

—Comunican de Tucuman que los ingenios que debian comenzar á moler la caña retardan esta faena á causa del mal tiempo.

El Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires envió á la legislatura el presupuesto para el próximo ejercicio.

Los recursos se calculan en 16 1/2 millones y los gastos en 14 1/2, dejando así un superavit de dos millones.

Valparaiso, 5—Se ha establecido aquí un nuevo centro formado por jóvenes de esta ciudad para hacer propaganda en honor de la candidatura de Errazuriz. En la Junta Directiva figuran personas que pertenecen á los partidos que componen la alianza liberal conservadora.

Muchos que intentaron asaltar el sábado los clubs errazuristas consiguieron escaparse de manos de la policía.

—En la procesion de Córpus aquí ha reinado el mayor órden. Raras veces se ha visto tambien un despliegue mejor de fuerzas por parte de la policía que habia organizado un servicio extraordinario.

El prefecto Carvallo fué muy felicitado por respetables personas del vecindario.

Asistieron el batallon 2 de línea, artillería de costa y bandas de música. La compostura era admirable. Ofició monseñor Delpozo asistido por todo el clero de la ciudad.

En Santiago todo pasó tambien tranquilamente.

Ultima hora

El rey Menelik y la paz

Roma, 6 El rey Menelik ha nombrado un delegado encargado de concluir la paz con Italia.

El gobierno italiano propone al rey Menelik anular el tratado de Ucciali, renunciando á toda idea de protectorado.

Los límites de la Colonia Eritrea irán hasta Mareb.

El gobierno italiano reembolsará al rey Menelik las sumas gastadas para mantener á los prisioneros de Adua.

Las finanzas italianas

Roma, 6—En la Cámara de Diputados, el señor Colombo, ministro del Tesoro declaró que la situacion financiera sigue mejorando rápidamente.

El almirante Seymour

Londres, 6—Es probable que el almirante Seymour, comandante de la escuadra inglesa del Mediterráneo, salga para Roma á saludar al rey Humberto.

En Cerdeña

Sassari, 5—La emigracion toma proporciones alarmantes.

Ayer embarcáronse 170 familias.

En toda la isla reina la miseria.

El incidente Borrero-Martinez Campos

Madrid, 6—El incidente Borrero-Martinez Campos sigue siendo tema de todos los comentarios.

El presidente del Senado y el presidente de las cortes rehusaron ocuparse de aquel asunto.

En la Cámara de los Comunes

Lóndres, 6—La Cámara de los Comunes rechazó la mocion del diputado Labouchere pidiendo la publicacion de los despachos cambiados con el gobierno italiano respecto á Kassala.

Lord Dufferin, ex-embajador en Paris, será encargado de una mision especial en Africa del Sur.

De la Argentina

Buenos Aires, 6—Se suicidó de un tiro de revólver esta tarde en la cigarrería Veinte Puros, un oriental llamado Wilmann que fué durante 21 años cobrador de la Compañía del Gas de Montevideo.

Parece que se suicidó por razones de familia.

—Los esposos Maillot venidos de esa para prestar declaracion respecto á la detencion de Paul Deschons y Gabrielle Pinaud fueron interrogados por el juez Gallegos.

De las declaraciones se desprende la inocencia de los citados que se sospechaba cómplices de Raul Tremblié.

Comerciales

Lóndres, 5 Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:

Cédulas Nacionales B 32.25 %.
Idem idem C 30.25 %.
Municipal Loan 29.50 %.
Funding Loan 87.875 %.

El trigo solo obtiene 23 chelines 6 peniques, el lino 30 chelines 3 peniques y el maíz 13 chelines 3 peniques.

Amberes, 4—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.12 1/2 para Julio y 4.17 1/2 para Diciembre.

Los trigos se cotizan flojos. Solo obtienen francos 12 7/8.

El lino vale 19 1/8.

Havre, 4 Las lanas de peine súcias de 36 % de rendimiento, se cotizaron ayer á francos 1.28 1/2 para Julio y 1.31 1/2 para Diciembre.

Roubaix, 4—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.35 para Julio y Diciembre.

Leipzig, 4—El peinado tipo B se cotizó ayer á marcos 3.35 para Julio y 3.40 para Diciembre.

Buenos Aires, 5 — Cambios: sobres Lóndres á 47 15/16, Paris 5.02 1/2, Amberes 5.01 y Alemania 1.08 1/2

—Hoy se han vendido en ambos mercados 500.000 kilos lana.

—El trigo cerró flojo, siendo escasas las operaciones.

El consumo pagó por barletta $ 7.80.

—El maíz amarillo de la nueva cosecha lo pagó el consumo á $ 3.25.

—En lino, harina y pasto no se hace nada.

No hay demanda, cotizándose á precios bajos.

—Respecto de maíz para la exportacion se hace poco. En general los colonos se abstienen de vender creyendo que ese grano obtendrá mayor valorizacion.

Buenos Aires, 5—Oro, al contado, 298.40.
Idem, fin de mes, 298.50.
Cédulas 8 %, al contado, 22.20.
Idem L idem, 22.50.
Cédulas F Nacionales, al contado, 93.50.
Muelles La Plata, al contado, 18.
Muelles Catalinas, al contado, 7.50.
Consolidada Interna, al contado, 87.50.
Empréstito Interno, al contado, 80.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 48.
Banco de Italia, oro, al contado, 81.
Salen *Golondrina* y *Eolo*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 5 (1 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 298 | Clausura. . . 298.50

NOTAS DEL DIA

Desde la barra

Ayer continuó la Cámara de Representantes la discusion del presupuesto general de gastos.

El señor ministro de Hacienda habia quedado con la palabra cuando terminó la sesion del miércoles, y ayer siguió su interrumpida peroracion haciendo manifestaciones bien explícitas de esa curiosísima satisfaccion que la idea de sus propios méritos y de sus propias virtudes engendra en el señor Idiarte Borda y en sus cinco ministros.

El señor Vidiella no pudo causar ayer gran impresion con su discurso. Despues de la peroracion del miércoles nada mejor era posible esperar y nada mejor produjo el señor ministro.

Aquello de que no publica los balances de Tesorería «por no exponerlos á críticas tan apasionadas como poco leales», es insuperable, de manera que bien hubiera podido el señor Vidiella poner fin á su discurso con esa frase, desde que junto á ella todo tenia que ser desabrido.

Confesamos, sin embargo, que el señor ministro hizo todo lo posible para que la segunda parte de su obra no desmereciera de la primera. Resulta ahora, por esa segunda parte, una cosa que nadie habia descubierto; que nos hallamos bajo un gobierno intachable, el mas famoso administrador que se haya visto hasta ahora.

Las irregularidades bien graves que el señor Campestegui señaló en su discurso, no son otra cosa que el resultado de prácticas inglesas. Son costumbres del Perú como decia la mujer del cuento al marido á quien habia preparado la sorpresa mas desagradable. Con esto, como lo supondrán nuestros lectores quedó el señor Campestegui hundido para siempre.

Respecto de los eventuales disertó durante algunos minutos el señor ministro, y casi no habria para que decir como se desempeñó. Quiso justificar las gruesas partidas de todos los Ministerios, y comenzó por el suyo, empleando un procedimiento tan maravilloso que lo mismo justifica la inversion de un peso que la de un millon.

En efecto, el señor ministro se limitó á decir: hemos gastado en la impresion de los certificados y en muebles y en esto y en aquello y en lo otro y en lo de mas allá; pero ni una palabra pronunció sobre el monto de cada uno de esos gastos. Espléndido sistema! Cuántos milagros será posible realizar con él!

Recordamos que un ex-redactor de un apreciable colega, se daba á todos los diablos cuando en discusiones con alguno de sus colegas, este oponia á sus brillantes párrafos un cuadro de estadística. Los numeritos, como él decia, le ponian fuera de sí. Pues algo parecido le ocurre al señor ministro de Hacienda, que profesa á los numeritos un odio mortal, y que no quiere ni mentarlos.

Bien fundada es la aversion del señor Vidiella. Son tan comprometedores los numeritos! Dejándolos de lado es posible burlar á la opinion, y á los diputados que piden explicaciones. Con ellos, ya es mas difícil hacerlo.

Cuando el señor ministro concluyó, tomó la palabra el señor Del Busto, contestando algunas de las apreciaciones del señor Campistegui, y entrando en explicaciones amistosas con el ministro. Despues el señor Bachini pidió la palabra, y bien merece el principio de su discurso que le consagremos unos cuantos párrafos.

Ocupóse el señor Bachini del empleo que hace el Poder Ejecutivo de los recursos que la ley de presupuesto destina á cubrir ciertos gastos, y que dicho Poder invierte en otros. El orador sostuvo que actos de esa naturaleza constituyen una verdadera delegacion de prerrogativas, delegacion que no puede hacer la Asamblea.

Sobre los dos milloncejos que guarda el gobierno en sus cajas, tuvo el señor Bachini párrafos verdaderamente felices, señalando los peligros que tal práctica trae consigo. Con este motivo habló de los certificados de Tesorería á los cuales calificó de recurso aceptable como medida transitoria, pero no con el carácter permanente que quiere darle el Poder Ejecutivo.

Hablando del presupuesto de la Junta estuvo tambien muy acertado el diputado Bachini. Hizo notar la escasa actividad de una reparticion pública como esa, que tiene cierta autonomía, que maneja sus rentas con relativa independencia, y que no proteje de una manera eficaz los intereses que debe proteger.

Sonó la hora cuando estaba en esto el orador. Levantóse la sesion; y á pesar de los golpes certeros que su discurso habia asestado al señor ministro, éste se retiró por sus piés; y parecia dispuesto á volver.

La Compañia Nacional

Pocos, muy pocos de nuestros lectores tendrán presente hoy á la difunta Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, á aquella fabulosa institucion que devoró en poco tiempo enormes cantidades de dinero, y que pudiendo haber llegado á ser un coloso, derrumbóse despues de algunos años de vida; aplastando bajo sus ruinas á los que creian haber hallado en ella un medio de hacer oro, aunque fuera á costillas del prójimo.

Tenemos sin embargo, que sacarla por un momento de su sepulcro, para dar cuenta de algunos de sus póstumos efectos. Los trastornos que la tal compañía dejó en nuestro mercado comercial, produjeron heridas que todavia no han sido curadas, de manera que los Tribunales tienen que andar á las vueltas con ellas.

En estos momentos trata de concluir la Compañía, tres transacciones de gran importancia, que facilitarán su liquidacion.

En primer lugar, todos los litigios y cuestiones pendientes entre la Compañía y el Banco Hipotecario quedarán arreglados por la transferencia que hace la Compañía al Banco de las propiedades hipotecadas, incluyendo el Hotel Nacional, que hoy ocupa la Universidad, el Establecimiento Balneario y el pueblo Victoria.

Ademas quedarán solucionadas las cuestiones que la Compañía ventilaba ante los tribunales con la casa Samuel B. Hale sobre retroversion de un depósito de cédulas hipotecarias, y el saladero de Punta de Yeguas.

Por último, serán cubiertos diversos atrasos de contribucion inmobiliaria, por valor de cuarenta y tres mil pesos que jamás pagó la Compañía, recibiendo el Estado la antigua quinta de Visca que consta de cerca de nueve hectáreas en el camino de la Figurita; y los revisadores, tres de las propiedades hipotecadas que el banco acreedor cede al concurso con ese objeto preciso.

Por medio de estas y otras transacciones análogas, la sindicatura del concurso espera que el déficit de la Compañía que hoy se eleva á siete millones de pesos se reducirá á tres millones y medio.

Es reducir ¿no es verdad? Si fuera posible hacer otro tanto con el presupuesto general de gastos, no tendria el señor Ministro de Hacienda que hacer los quiebros que todos han tenido ocasion de admirar en las últimas sesiones de la Cámara de Representantes.

Los registros y las tachas

En su última sesion ha resuelto la Junta Electoral de Montevideo dos nuevas reclamaciones del grupo colorado independiente, único que ha entrado de lleno á los actos preparatorios del sufragio.

La primera consistia en pedir que se dejase tomar copia de los registros del año actual á los delegados de la Junta organizadora las comisiones inscriptoras alegaban que la ley no hablaba de suministrar datos, que los delegados de los partidos debian haberlos tomado completos en uso de la facultad de presenciar la inscripcion que la ley les acuerda, y que si los de la Junta organizadora acapararan los registros no podian hacer uso del mismo derecho otros ciudadanos que tienen idéntico título.

Sin embargo, la Junta Electoral ha resuelto acceder á lo solicitado por la organizadora del partido colorado y así se lo comunicará por medio de nota.

La segunda reclamacion fué presentada por el ciudadano don Luis Gastelucci.

Parece que en la 11.ª seccion abundan los gatos mas que en las otras, y que sus fautores y caudillos, acostumbrados á emplear la vieja muletilla marciana de adelantarse á tacharlos antes que otros lo hicieran á fin de levantar espontáneamente las tachas el último dia pretendieron esta vez hacer lo mismo. El señor Gastelucci, que por lo visto para gatos y maniobras gatunas tiene un olfato envidiable, pretendió reforzar la tacha; pero no se lo consintió la Comision inscriptora, alegando que no podia haber tachas dobles.

Recorrió entonces el señor Gastelucci á la Junta Electoral; y esta reaccionando visiblemente contra los procederes arbitrarios de sus antecesores, ha hecho lugar á la reclamacion, resolviendo que cada inscripcion pueda ser tachada por varios ciudadanos ó mejor dicho que una vez producida una tacha cualquiera, hay derecho para reforzarla, incorporándose á los que la formulan.

Podrán responder estos procedimientos al convencimiento que tiene el partido gubernista de que ganará las elecciones sin necesidad de recurrir á mayores fraudes, con el solo peso de los votos de militares y empleados y de muñequeos en los escrutinios; pero no se puede negar que, á lo menos en las dos resoluciones de que nos ocupamos se guardan las fórmas, y que la Junta Electoral trata en ellas de ajustar sus procederes á la ley.

El doctor Sanarelli

Este distinguido bacteriólogo director del Instituto Experimental de Higiene, parte hoy para Rio de Janeiro á donde va con el objeto de terminar los estudios que ha emprendido sobre la fiebre amarilla.

Permanecerá un mes allí, tiempo por el cual ha obtenido licencia.

Renuncia del señor Bove

Nos consta que obra en poder del Presidente de la República la renuncia del Jefe Político de San José, señor José Bove, á quien se va á confiar otro cargo en la administracion pública.

El precio de una draga

Entre las diversas partidas que el ministro de Hacienda leyó en la sesion de ayer en la Cámara de Representantes para justificar la inversion de los eventuales del Ministerio á su cargo, figuraba una que decia así: á *cuenta* del crédito de los señores Lacaze y Ca. 12.000 $ oro.

Interrogado en antesalas el señor Vidiella sobre el orígen de dicha partida, manifestó que se trataba de una draga, adquirida por el Ministerio de Fomento.

No faltó quien afirmara que tal draga es la misma que estuvo últimamente en remate en Buenos Aires y fué vendida en 25.000 $ moneda nacional.

Banco y ferrocarriles

Así que termine la discusion general del presupuesto, que se insiste en decir será para la sesion de hoy, el Gobierno enviará á la Cámara el proyecto de carta orgánica del Banco de la República.

Cada dia gana mas terreno en las esferas gubernistas la candidatura Vidiella para la presidencia del directorio. Parece que se ha logrado vencer el desgano que tenia de abandonar el Ministerio de Hacienda, convenciéndolo de que debe manejar el timon de la nave que nos trae de Londres.

—

A raiz de haberse aprobado en las Cámaras el arreglo de ferro-carriles, recibió el gobierno un telegrama de Londres en que se le comunicaba que Mr. Cassel ratificaba el préstamo para la fundacion del Banco.

—

Se confirma la noticia que dimos en nuestra edicion de ayer tarde, reproduciendo el telegrama á *El Tiempo* de Buenos Aires que la contenia de que han sido sellados y firmados por nuestro ministro en Inglaterra los títulos de deuda por valor de un millon doscientas mil libras nominales, con los que se realiza la operacion de los ferro-carriles del Oeste.

Hace dias que el Gobierno dió órdenes por teléfono para que se realizara ese acto, y ha recibido noticia de haberse llevado á efecto.

Crisis ministerial

Resulta infundado, segun versiones recogidas en fuente oficial, el rumor de crisis que á título de simple curiosidad recogimos en esta misma seccion. Por ahora, si hay algo, se limitará al Ministerio de Hacienda que quedará vacante si el señor Vidiella acepta la presidente del Banco, y en ese caso se da como el candidato mas probable para reemplazarlo al doctor Antonio María Rodriguez, pues el doctor don José Ladislao Terra, segun toda probabilidad, irá al Senado.

Si en Noviembre el doctor Jaime Estrázulas sigue el mismo camino, no será, siempre segun nuestros informantes el doctor Cárlos de Castro, quien irá al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ese Ministerio seguirá siendo rehen del partido blanco asequible, ocupándolo el doctor Martin Aguirre, ó del partido constitucional, si el señor Idiarte Borda consigue hacer olvidar al doctor Piñeyro Del Campo su intemperancia de la vez pasada y lo convence de que debe volver á ocupar la poltrona.

Estos son los rumores corrientes; y plagiando á Dugueselin, diremos no solo que no quitamos ni ponemos rey, sino que no ayudamos á nuestro señor, por la sencilla razon de que no lo tenemos.

EL BANQUETE AL MINISTRO DE CHILE

Como no podia menos de esperarse, resultó espléndido el banquete ofrecido al ministro de Chile por iniciativa del doctor Ciganda, con motivo de su próxima partida para la Argentina.

El Club Uruguay, accediendo á las solicitaciones que se le hicieron y teniendo en cuenta el elevado pensamiento que motivaba la fiesta, cedió su magnífico salon de *buffet* para que tuviera lugar allí la solemne despedida del simpático é inteligente diplomático.

A las 7 p. m. llegaba el ministro de Chile al Club, cuyas escaleras estaban cubiertas por espesa alfombra. Ya le esperaba en los salones altos un grupo numeroso de las personas que contribuian á aquella fiesta y que le recibieron regocijados. Los salones se hallaban iluminados como en dias de gala, á excepcion del corredor *de los suspiros*, que parecia llorar la ausencia de las clásicas parejas que en los grandes bailes buscan allí poético refugio para dar expansion á sus sentimientos.

Despues de acompañar al señor Morla Vicuña en una rápida recorrida á los salones se pasó al comedor donde estaba tendida la mesa, adornada quizá con demasiada sencillez. Al entrar al comedor, la orquesta, dirigida por Formentini é instalada en el palco que se le destina en los bailes, entonó los acordes del Himno Nacional, que fueron escuchados de pié.

Al terminar las notas magestuosas del coro los comensales tomaron asiento, ocupando el centro de la mesa el ministro de Chile. A sus costados se sentaban el doctor Cárlos M. Ramirez y el ministro del Superior Tribunal de Justicia doctor Salvañach. Seguian luego á uno y otro lado y por el frente, los señores Pablo De María, Mariano Ferreyra, Tomas Eastman, Juan José Segundo, Manuel Bernardez, José M. Vilaza, Antonio Bachini, Tomas Howard, Aureliano Rodriguez Larreta, doctor Juan L. Heguy, Juan Echeverrito, Cárlos de Jovellanos, Eduardo Flores, Julio Magariños Rocca, Abel J. Perez, Antonio M. Rodriguez, Teófilo Diaz, Nereo Perez Montero, Arturo Terra, Daniel Granada, Gregorio L. Rodriguez, Juan Campistegui, Felipe H. Lacueva, Cárlos M. de Pena, Cárlos Berro, Martin Aguirre, Blas Vidal, Ildefonso García Lagos, Agustin Riera, Miguel Herrero y Espinosa, Gonzalo Ramirez, Eugenio Garzon, Roberto Hunnens secretario de la legacion de Chile, Enrique Lemos, Samuel Blixen, Antonio D. Lussich, José Sienra y Carranza, Oscar Hordeñana, Matias Alonso Criado cónsul de Chile, coronel Zenon de Tezanos, coronel Ricardo Flores, Julio Lamarca, Manuel Suarez, Jacinto Casaravilla, Adolfo Decoud, Juan Antonio de Artéaga, N. Valdivieso, Adolfo del Campo, Bernardo Caymari, Serapio del Castillo, Francisco M. Castro y Teófilo M. Sanchez.

Delante de cada cubierto se habia colocado una elegante cartulina con la dedicatoria del banquete, señalando la colocacion de los comensales. Decia así:

A S. E. el señor Ministro Plenipotenciario de Chile don Cárlos Morla Vicuña—Sus amigos.

Señor Don...

Y en el reverso el *menu* que ya publicamos.

El banquete transcurrió sin mayor novedad hasta servirse el champagne.

En ese instante se vió llegar un grupo de distinguidas damas que se situaron en el saloncito que sirve de pasadizo al gran salon de baile, desde donde podian oir los brindis cómodamente. Entre las familias que iban á gozar de las galas de la elocuencia se hallaban las de Howard, de Gonzalo Ramirez, de Ferreyra, señora de Morla Vicuña, de Cárlos M.ª Ramirez, de Blixen y otras.

Rompió el fuego de la elocuencia el doctor Evaristo Ciganda, designado para ofrecer el banquete. La voz, la actitud y el ademan del orador arrebataron desde luego al auditorio. El doctor Ciganda habló con el brio y la elegancia que distingue su oratoria, arrancando frecuentes muestras de aprobacion y largos aplausos al terminar, sin que influyeran en esta emocion muy espontánea, las notas heróicas del himno chileno y del himno argentino que, escuchadas de pié y aplaudidas, precedieron á su discurso. Hé aquí las palabras del doctor Ciganda:

El doctor Ciganda

Señor ministro de Chile.—Señores:—Solo la circunstancia de ser el iniciador de este banquete, puede darme cierto derecho para dirigiros la palabra en primer término, pues el corresponderia, de manera incuestionable, á cualesquiera de las distinguidas personas que acompañan en este acto al ilustrado representante de Chile en la República, entre las cuales figuran algunos de los mas vigorosos cerebros del Rio de la Plata.

Superior á mis merecimientos el deber que se me ha encomendado, lo cumpliré no obstante sin violencia, por serme en extremo grato el propósito que nos congrega en torno del señor Morla Vicuña, que al llegar á nuestro pais expresó, con esa noble franqueza que constituye el fondo de su carácter caballeresco, sus mas vivos anhelos de paz entre la Argentina y Chile; y ageno á la simulacion de sentimientos de que por punto general se acusa á la diplomacia, dió cara al peligro del conflicto internacional, figuró como factor inteligente de su solucion y poniéndose acaso en pugna abierta con preocupaciones bravías de de las masas, supo señalar cada acto suyo en el exterior con el sello distintivo de quien siendo patriota no olvida un solo instante que es americano.

Basta recordar, señores, cual fué la inminencia del choque para darse cuenta aproximada de los esfuerzos que han debido consagrar los hombres dirigentes para que aquella ola inmensa de agravios que amenazaba devastarlo todo, «se recostara en el Pontos, segun la bella frase del poeta; y basta tambien recordar dias tan próximos, para comprender que la creencia corriente de que Chile queria la guerra á todo trance, carece de consistencia lógica; por que no se explicaria de otro modo que en tales momentos designara para ministro en la República á un heraldo de paz como el señor Morla Vicuña, precisamente despues de una proscripcion voluntaria de cinco años, y contando entre sus títulos bien saneados de hombre público, el viejo timbre de honor de haber contribuido con su patriotismo y su talento á otra pacificacion no menos fecunda ni menos difícil que la que acaba de llenar de regocijo á todos los pueblos progresistas del Continente.

Entre las naciones, como entre los individuos, vá contra su propio derecho el que hiere el ajeno. Así, cuando un pueblo pequeño como el nuestro, y como el nuestro grande, tiene plena conciencia de su mision, de lo que significa geográfica é históricamente en medio de los colosos que lo rodean, no compromete su soberanía en los momentos críticos que preceden al estallido de la guerra ó á la anhelada solucion de los mas graves conflictos internacionales: firme en su derecho, en su sensatez, y en su prudencia, avanza, avanza siempre por el sendero que el mismo se ha trazado, ve desarrollarse los sucesos en torno suyo y no se siente vinculado al porvenir por el botin que el mas débil abandonara al mas fuerte de los combatientes, sino por los lazos de oro que la paz extiende sobre todas las nacionalidades de una misma zona privilegiada del planeta, privilegiada por su cielo, por sus montañas, por sus rios, por sus instituciones liberales, por sus claros ingenios y hasta por sus bellísimas mujeres.

Llevo esta conviccion alentadora en mi alma de oriental.

Por eso fuí partidario, con todas las energías de mi ser como lo saben los compañeros de Cámara aquí presentes, sin que esto signifique violar el secreto de las sesiones privadas del Cuerpo Legislativo —fuí partidario, repito, de la más estricta, de la mas sincera, de la más patriótica neutralidad, cuando se juzgó inevitable y próxima la lucha entre las dos grandes repúblicas del Plata y del Pacífico; y brindar adhesiones anticipadas, adelantarse á los sucesos con un voto de alianza en favor de uno ú otro de los presuntos beligerantes, alterar oficiosamente la *litis contestatio* entre ambos pueblos haciendo á otros partícipes de sus recíprocos agravios, parecióme en todo instante extraviado propósito, tendencia irreflexiva, obra no armónica con nuestro destino de nacion, ocasionada más á precipitar la guerra que á evitarla, antes á ser causa generadora de un colosal incendio continental que á contribuir á la coexistencia necesaria y legítima de dos altas nacionalidades americanas, una de las cuales labra su progreso á merced de sus virtudes universalmente reconocidas, al propio tiempo que la otra deslumbra con su prosperidad, resultante del genio emprendedor de sus hijos y de los factores de vida que atraen sus portentosas riquezas naturales, de todas las sociedades europeas amenazadas de antiguo por el azote apocalíptico de la ley de Malthus!

La conjuracion del conflicto entre las dos Repúblicas, á la que ha vinculado su nombre de tan simpática manera el señor Morla Vicuña, es una mera tregua para los pesimistas y una perdurable solucion para los que quisiéramos encuadrar la marcha de los futuros acontecimientos en nuestros propios anhelos de concordia internacional.

Los orientales, á diferencia de Enrique IV, que era partidario de la paz preparada por la guerra, somos amigos de la paz precedida y seguida de la paz misma, porque no es otra la vida normal de los estados en un continente que surgiera del seno de los mares ante la absorta humanidad, para restablecer el roto equilibrio del mundo antiguo y ser, desde el Mississippi hasta el Plata, templo levantado al dogma republicano en la corriente de los siglos.

Señor Ministro de Chile:—Al ofreceros este banquete en nombre de distinguidos compatriotas que muy pocas veces se congregan alrededor de una misma mesa, porque en la topografía política de cada sociedad hay tambien gigantes cordilleras y altas cumbres que dividen tendencias, cual las de vuestros protocolos dividen aguas, creo interpretar los sentimientos del selecto concurso expresandoos el mas sincero respeto hacia vuestro pais: laborioso en la paz, fuerte en la guerra, inteligente y abnegado en todo tiempo, como buen hijo de sus obras y genuino producto de su raza.

Yo no creo en el cinturón de granito que dicen lo sofoca, obligándole á ultrapasar los límites trazados por el compas de la revolucion americana.

Entre la cordillera de los Andes y el Pacífico se extiende un vasto teatro de accion, y agitándose en él un pueblo así, no debe esperar lógicamente del génio de las batallas sino del guardian de las naciones emprendedoras y activas, que provea sobre su suerte futura!

Llevad, al partir de nuestro pais, el testimonio de estos sentimientos de confraternidad americana, artículos de fé incorporados al evangelio de los pueblos redimidos, «por la voluntad y la pasion de sus hijos». Y desde la gran república vecina donde váis á hacer prácticos sus levantados ideales, decid á los estadistas de Chile que los orientales reconocemos su cordura en la dilucidacion de los grandes problemas que á todos nos afectan, y coincidimos en sus sinceros anhelos de paz continental; decid á vuestro pueblo, que fué muy digno de encomio aquel su febril apresuramiento para inscribir sus ciudadanos entre los guardias nacionales, alterando la fecha de las partidas de bautismo, y á los padres de vuestra iglesia, que tuvimos por santo y bueno el ostentar la papeleta de inscripcion contrastando con el hábito sacerdotal; pero que será mas encomiable todavia, ahora que no peligra la integridad de su patria, deponer las armas, los rencores y las boletas de inscripcion, ante el alejamiento de todos los conflictos, de todos los horrores y de todos los estruendos de la guerra internacional.

Decid, en fin, á vuestro presidente—que á fuer de buen marino dirige con acierto la nave del estado—decidle que al descender del mando el 18 de Septiembre vuelva á la vida privada con la feliz alegría de no haber suscrito una declaracion de guerra á un pueblo hermano; que legue á su sucesor la firmeza necesaria para conservar incólumes los progresos políticos realizados hasta el presente, y contadle por último, como, desde esta margen del Plata, el sol jamás eclipsado de una bandera amiga, irradia rayos de concordia saludando á la estrella solitaria del Pacífico!

En seguida se puso de pié el Ministro de Chile y con entonacion familiar, con posesion absoluta de su palabra y de su pensamiento pronunció un bellísimo discurso que causó profunda emocion y frecuentes y prolongados aplausos. No es posible reproducir las impresiones que causaron sus palabras en todos los ánimos. Se le oia con un encanto singular, tan bien sabia con su talento de estadista, pensador y literato, con frases tan discretas como atinadas halagar todos los sentimientos y corresponder al de fraternidad que á todos congregaba allí.

El discurso del Ministro de Chile fué la nota culminante del banquete y no hubo manos ociosas cuando lo cerró con frases delicadas y sentidas ni carazones que no latieran mas acelerados y le enviaran un voto de íntima y sincera simpatía. Muchas personas se levantaron á estrecharle la mano y á darle un efusivo abrazo.

Hé aquí las palabras del señor ministro de Chile:

Discurso del Ministro de Chile

Señores:—Hay horas solemnes en la existencia que cuentan doble y la presente es en la mia una de ellas.

Desearia disponer del estro vibrante de uno de mis predecesores en este honroso puesto: el inspirado vate americano Guillermo Matta, ó la cincelada elocuencia de aquel Benvenuto Cellini de la palabra, tambien mi predecesor aquí, Ambrosio Montt, para hacer el honor merecido al jóven y brillante orador oriental que arrebata irresistible los corazones con las ondas sonoras de sus amplios períodos en que no se sabe qué admirar mas, si la riqueza de los conceptos ó el esplendor de las imágenes.

Reemplace la sinceridad de la gratitud que me anima á la perfeccion y belleza de la forma en que no me es dado alcanzarlo.

Si hubiera de ceder al primer movimiento de mi espíritu al verme hecho centro de tan selecta reunion, en que figuran ex-ministros de Estado antiguos jefes de misiones diplomáticas, senadores, diputados, distinguidos jurisconsultos, profesores eminentes y fecundos periodistas, me hundiria en el anonadamiento de mi poquedad; pero me considero obligado á erguirme con descomunal esfuerzo pensando que sentaria mal la confusion de la humildad en quien recibe honores en nombre de su pátria, la República Chilena, digna bajo todos conceptos de la estimacion y simpatía que hoy le manifiestan los próceres de su hermana la República Oriental del Uruguay.

Siempre fuisteis, señores, imparciales en vuestro juicios sobre Chile, rehusandoos á suponerle propósitos interesados y mezquinos y planes nefandos de violencia para realizarlos; y hoy sois lógicos al demostrar tan espléndidamente la aprobacion que os merece su honrada política internacional que tan de lleno justifica vuestra acertada prevision.

Ante un auditorio tan ilustrado como éste, puedo hacer afirmaciones de todo punto conformes con las enseñanzas de la historia contemporánea, sin temor de verlas desmentidas ó relegadas á la duda. Chile en los tres cuartos de siglo de vida autonómica que lleva ha hecho en varias memorables ocasiones sinó sacrificios en aras de la solidaridad americana, ya sea desposando la causa de sus hermanas agredidas, ya sea renunciando á alegar títulos que estimaba válidos por facilitar la amistosa inteligencia con sus vecinos. Jamas ha sido Chile el primero en romper pactos vigentes y cuando se ha visto fatalmente obligado á recurrir á la *última ratio*, ello ha sido á pesar suyo, en vindicacion de la fé pactada, temerariamente infringida.

Conocedores de estos precedentes habeis tenido perfecta razon para presumir que Chile antes de romper con su hermana la República Argentina agotaria los recursos conciliatorios prévia y libremente convenidos. No podriais vosotros incurrir en el contrasentido de suponer que el pais que en 1881 voluntariamente consintió en sustituir al *uti posideris* de 1810 las mas elevadas cumbres que dividen aguas dentro de la Cordillera de los Andes como principio geográfico de la demarcacion de sus límites, desistiendo así de toda reivindicacion sobre la vasta Patagonia oriental, pudiera quince años mas adelante considerar una pequeña fraccion de esa misma Patagonia como motivo suficiente para encender una guerra continental.

No, señores, no eran cuestiones de tierras ni de mezquinos intereses materiales las que podrian suscitar el conflicto armado entre dos pueblos generosos y valientes que desde su origen aprendieron á estimarse combatiendo juntos á traves del continente por la propia y agena independencia. Ni Chile con sus 775.000 ni la República Argentina con sus 4 millones y medio de kilómetros cuadrados de superficie estaban en el caso de lanzarse por hectáreas más ó menos á una desastrosa contienda que las habria desangrado y reducido á ruinas. Solo una cuestion de honor, porque sin honra no hay vida nacional, podria haber arrastrado á estos dos pueblos al abismo insondable de una lucha mortal y fratricida.

Felizmente esa cuestion de honor no ha existido desde que ninguno de ambos ha pretendido imponer al otro su voluntad por la fuerza.

Chile jamás aspiró á otra cosa que á la constitucion del arbitraje internacional estipulado para dirimir las contenciones que no lograse resolver amistosamente con su vecino, y nunca rehusó la República Argentina el honrado cumplimiento de lo solemnemente pactado á este respecto.

De comun acuerdo ambos gobiernos han elegido á S. M. B. como árbitro y ya anuncia el telégrafo su aceptacion del honroso cargo; han designado las divergencias que se susciten en la demarcacion de límites y que ni peritos ni gobiernos logren obviar, lo que será rarísimo, como asunto del arbitraje, y han dado al soberano llamado á ejercerlo como norma de sus procedimientos la aplicacion extricta de los tratados de 1881 y de 1893.

No puede darse nada mas definido, mas completo, ni que mas eficazmente asegure la prosecucion, y finalizacion pacíficas de la demarcacion de límites entre ambos paises. Todo está allí inequívocadamente determinado: la materia posible del juicio, la ley y el magistrado; y nadie hará á ninguna de las altas partes la gratuita ofensa de suponerla capaz de sustraerse á la jurisdiccion ó de negar el acatamiento debido al fallo del Tribunal que libremente se han dado.

Muchos han colaborado en esta obra de bien internacional: los honrados presidentes de una y otra República, sostenidos en esto por los jefes de los principales partidos, los personales de ambos gobiernos, encabezados por sus Ministros de Relaciones Exteriores señores Alcorta y Guerrero, en estrecha union este último con el Ministro argentino en Chile señor Quirno Costa, á quien principalmente se debe este acuerdo, porque despues de haber participado activamente en su gestacion lo defendió con infatigable celo en los palacios de ambos gobiernos y en los salones sociales, al uno y al otro lado de los Andes; y por último, aunque no menos que á los demás, con sus oportunos y eficaces buenos oficios vuestro distinguido representante en Chile señor Arrieta, ser privilegiado, que al par que ha empeñado la gratitud de su patria con un cuarto de siglo de buenos servicios, ha tenido la fortuna de tallarse otra patria mas grande que va del Atlántico al Pacífico y del Yaguaron al Cabo de Hornos en que es universalmente querido y respetado. Su conducta ha sido sin duda inspirada por las instrucciones de su gobierno cuyo anhelo por la preservacion de la paz continental fué bien evidenciado con la brillante fiesta diplomática en que nos invitó en Buenos Aires en dias pasados á celebrar el feliz éxito de las negociaciones.

Nada más en armonía con las condiciones de la República Oriental y en su actitud de solícito interés por el prevalecimiento del derecho sobre la fuerza en el curso de esta cuestion. Esto me trae á la memoria una frase á primera vista paradojal de mi amigo señor Ciganda en que ha calificado á este pueblo de pequeño y grande á la vez. Tentado estoy de llevar mas adelante su idea y de exclamar: ¡Grande porque pequeño!

Los pequeños Estados son en el Nuevo como en el Viejo Mundo los generosos paladines del Derecho Público, el arbitraje internacional, que apareja soluciones pacíficas á los mas árduos problemas; del principio de la neutralidad que tiene al menos la virtud de circunscribir el área de la conflagracion cuando esta se hace inevitable. En Montevideo, como en Bruselas, como en Berna, como en Ginebra, se reunen Congresos Internacionales bajo ilustre presidente, en que se echan las bases de tratados que regularizan y estrechan las relaciones amistosas de la paz y que humanizan la Guerra, estirpando de ella las crueldades innecesarias.

Si la Bélgica en el Occidente y la Suiza en el centro de la Europa son agentes de civilizacion y sirven de asilo al culto del derecho en medio de colosos erizados de bayonetas, en el Oriente los pequeños estados de Rumania y de Bulgaria sirven de últimos baluartes á las libertades políticas respetuosas de la dignidad humana frente á la pujante y avasalladora satrapía asiática.

Si el derecho es civilizacion y si la fuerza divorciada de él es barbarie, los pequeños Estados son los grandes porque las condiciones de su existencia les imponen el ser los caballeros cruzados del Derecho. Son la sal de la tierra, son los quicios que permiten restablecer el equilibrio despues de las grandes conmociones, son necesarios y ni el nuevo ni el viejo continente pueden vivir sin ellos.

De todos esos pequeños estados el que yo mas amo es el de la República Oriental del Uruguay; y no os lo digo por lisonja sino porque tengo para ello motivos personales. Me ha cabido la honra, despues de treinta años de servicios diplomáticos, de representar aquí por primera vez á mi patria, en calidad de jefe de mision al frente de la primera legacion destinada exclusivamente al Uruguay. Este doble estreno ha rodeado para mi alma mi posicion en este pais de una aureola poética y virginal. Las emociones que aquí he experimentado han dejado en mi corazon huellas que serán indelebles.

Me he asombrado de la considerable proporcion de distinguidas inteligencias que aquí existen y es todavia para mi un prodigio la prensa diaria en que cada dia se derrama el talento á torrentes, en formas tan variadas y con estilos tan amenos y castizos que no sabria decir si es mas lo que ilustra que lo que encanta. Buscando á esto una explicacion he llegado á atribuirlo á la belleza de este cielo nacarado iluminado por arrebo es tan fantásticos como los del extremo Oriente, á la fertilidad de su suelo mas fecundo en fragantes flores que el de Andalucia, digna residencia de sus hermosas mujeres de ojos rasgados, mansos y luminosos de gacela, y de corazones mas dulces todavia.

Brindo á la prosperidad de la República Oriental del Uruguay y á la vuestra, mis amigos, con quienes desde hoy quedo ligado para siempre con los indisolubles lazos de una imperecedera gratitud.—*He dicho.*

El doctor Gonzalo Ramirez dió lectura despues del discurso del señor Morla Vicuña el que publicamos á continuacion, diciendo así:

«Señores: Despues de la palabra hablada, la palabra escrita; despues de la poesía, la prosa».

Leyó luego interrumpido por frecuentes aplausos su discurso, que dice así:

El doctor Gonzalo Ramirez

Señores.

No ha dispuesto el señor Morla Vicuña del tiempo materialmente necesario para contraer afecciones y estrechar amistades en la República del Uruguay, y sin embargo, apenas ha presentado su carta de retiro y se dispone á abandonarnos, han surgido de todas partes, como producidas por generacion espontánea, simpatías y amigos ignorados que debe persuadirlo de cuanto se le estima entre nosotros.

No es ciertamente el señor ministro de Chile un antiguo conocido de las Repúblicas del Plata, y aun cuando por sus relevantes prendas de carácter y altos méritos intelectuales, se impone á las simpatías de todos los que lo conocen, y por poco que lo conozcan no es posible disimular, y esto mismo lo enaltece, que al saludar y despedir con el debido homenaje á tan distinguido huesped vinculamos su atrayente personalidad á los recientes actos de paz y de concordia que tan grande y benéfica influencia están destinados á ejercer en las relaciones internacionales de Sud América.

No me corresponde señalar ni estoy en condiciones de conocer la parte que le cabe en esa santa obra de pacificacion, pero conservo vivo el recuerdo de sus francas confidencias en la única vez que hemos cambiado ideas y departido sobre política contemporánea, con la expansion propia de quienes fuesen viejos amigos.

Tengo muy presente sus últimas palabras.

Ni los argentinos ni los chilenos pueden desear la guerra, pero si existen chilenos y argentinos que la quieren, sobran altas personalidades en los dos pueblos hermanos que sabrán imponer con la autoridad de sus grandes servicios una alta solucion de paz y de concordia.

Aquellas palabras fueron para mí una verdadera profecia. Me despedí del señor Ministro de Chile, pensando en muda conversacion conmigo mismo:

Si es el sentimiento chileno el que traduce el alma noble y franca de Morla Vicuña, la histórica cordillera de los Andes, seguirá marcando hasta la consumacion de los siglos, en sus más altas cumbres, el nivel comun de gloria de los dos pueblos más grandes de Sud America.

En los antiguos tiempos era la diplomacia por el órgano de los feciales, la que pronunciaba la primer palabra de guerra. En la época moderna concluye su mision la diplomacia en el momento en que empieza la obra destructora de la fuerza.

Tienen todavia los litigios internacionales dos formas de solucion: el triunfo del mas fuerte por medio de la guerra, ó la victoria del que tiene mejor derecho por medio del arbitraje.

La primera solucion es propia de pueblos salvajes y si suelen recurrir á ella los pueblos civilizados obedecen al mismo criterio con que los particulares dirimen las cuestiones llamadas de honor por medio de la guerra privada, del combate singular del duelo.

Gloria á Chile y la Argentina que han optado por la solucion civilizadora, y honor á los que como el señor Ministro de Chile, contribuyen á hacerla triunfar con su palabra elocuente y la clara vision del patriotismo bien entendido.

No son matronas argentinas, ni chilenas las que realzan con su presencia en este acto la manifestacion de simpatía de que sois objeto pero la solidaridad de los sentimientos humanos, tiene honda y sincera repercusion en el corazon de la mujer uruguaya, y sabe por experiencia, harto dolorosa, que es la gloria mas cara aquella que solo se consigue enlutando á la esposa y á la madre, ó dejando en la orfandad á los hijos que no están todavia en edad de poder enlutar el hogar extraño.

Es sin duda por sugestion de las madres argentinas y chilenas, que el protocolo de pacificacion ha decidido, que tenga corazon de madre el árbitro que debe fijar en última instancia, las bases de paz definitiva entre dos pueblos hermanos.

Es con esta impresion de espíritu que os invito á hacer votos porque no termine el gran siglo en que vivimos, sin que la aceptacion del arbitraje por todos los pueblos cultos, proclame una vez por todas, el reinado de la verdadera justicia internacional y la pacificacion de la humanidad civilizada.—He dicho.

El doctor Ciganda, despues del discurso del doctor Ramirez, manifestó que habia recibido cartas y tarjetas de los señores José Pedro Ramirez, Julio Herrera y Obes, ministro de Relaciones doctor Jaime Estrázulas, doctor Vazquez Sagastume, diputado Cardoso Carvallo, senador Lucas Herrera y Obes, diputado Piccardo, doctores Bárbagelata y Solari y diputado Arteaga, manifestando las causas que les habian impedido concurrir al banquete y su adhesion.

Dió lectura de la carta del doctor Vazquez Sagastume recibida con estruendosos aplausos.

El Sr. Morla Vicuña pidió un brindis para el doctor Sagastume, manifestando que en un hombre enfermo como él comprendia el esfuerzo gigante que representaba aquella carta, cuyos conceptos agradecia profundamente.

El doctor Salvañach habló luego terminando su discurso con votos entusiastas para que el señor Morla Vicuña no olvide las simpatías que su actitud, su conducta y merecimientos le han conquistado en este pais y para que realice sus nobles anhelos de paso y de concordia para honor y grandeza de su querida pátria.

El señor Manuel Suarez dijo que ya que se encontraba en una reunion íntima iba á dar una nota de franqueza, leyendo una décima que acababa de improvisar y que terminaba así, despues de asegurar que habia cesado el augurio fatal de guerra y esterminio entre dos naciones hermanas:

«Hoy la paz es la victoria
Que conquista el patriotismo.»

El doctor Sienra Carranza pronunció en seguida un hermoso brindis, lleno de elevados conceptos, en que hizo resaltar las relevantes prendas que adornan al señor Morla Vicuña como hombre, como diplomático, como escritor, como poeta, cuyo paso por Montevideo hemos debido marcar como un acto auspicioso.

Terminó con bellísimas frases. Ya que el destino lo llama á otra parte, dijo, que quede entre nosotros, que nos lleve en el recuerdo, en el mágico consorcio de las simpatías y de los sentimientos. Por último brindó á la felicidad del Ministro, á su noble patria, á todos los pueblos de la América republicana en toda la extension del Continente.

Luego habló en hermosos y cálidos conceptos el señor Manuel Bernardez, á quien se aplaudió largamente.

El señor Eduardo Flores cerró el capítulo de los discursos con el siguiente:

Discurso del señor Eduardo Flores

Señores: Circunstancias especiales me imponen, unas un silencio que por su propia virtud trasparentaria los sentimientos que han conmovido mi alma ó mantenido su serenidad en todos los momentos de mi vida, aún en aquellos ya pasados, en los cuales pudieron perturbarla las pasiones ajenas enfurecidas, hiriendo dolorosamente en el corazon ternururas y entusiasmos juveniles; pero otras circunstancias me obligan tambien, señor Ministro de Chile, á romper el silencio que sino mi única es mi mayor elocuencia, para deciros con esa sinceridad y franqueza, ingénitas á los hombres de ciertas razas sencillas y viriles, que vuestro pais ó una parte de la opinion de vuestro pais terjiversó las palabras pronunciadas por mí en una tribuna, la primera que las naciones levantan en sus códigos políticos, razon principal sin duda por la que ellas tuvieron tanta resonancia.

Instintivamente no creí en las probabilidades de guerra entre Chile y la Argentina, y así lo manifesté con decision, pública y privadamente, mas en el caso posible de la guerra, posibilidad que no me lo sujeria mi propia voluntad, sino la experiencia

[illegible]

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

[illegible]

Cámara de Representantes

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

[illegible]

El cálculo sobre la renta de aduana

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 5

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	Bueyes Precio $	Bueyes Criollos	Bueyes Mestizos	Novillos Precio $	Novillos Criollos	Novillos Mestizos	Vacas Precio $	Vacas Criollos	Vacas Mestizos	Terneros Precio $	Terneros Criollos	Terneros Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
San José	M. Mequeiro	Osorio Silveira	..			14	60		..			..			60			10	60	
Canelones	P. Pedrosine	P. Pedrosine	..			..			sin precio	12		..				12		12		
San José	S. Ayala	J. Viñoli	..			..			10 ¾		116	..			116			2	114	
San José	B. Arellano	B. Arellano	..			27 á 14½ y 15 á 14	42		12	15		..				57		30	27	
San José	J. F. Barbería	Apesteguy	..			15	120		..			..			120				120	
Durazno	D. Matozo	Osorio Silveira	18 ½	21		12 ¾	33		8 ¼	150		..				204		11	193	
San José	C. Abreu	C. Abreu	..			..			11 ½	53		..				53		40		15
Soriano	G. Lawrie	J. Bentancor	..			16 ½		111	13 ½		78	..			189			78	111	
Soriano	H. Cumplido	C. y Vidart	16	8		13	25		87 á 12 y 28 á 9	115		3	1			149		113	36	
Rio Negro	S. Murillo	C. Murillo	..			..			11 ¾	35		..				35		35		
Colonia	A. de Riveiro	C. y Vidart	..			16 ½	148		12 ¾	102		..				250		102	148	
Minas	M. y Bon	J. Bentancor	..			21-16½, 22-14½, 20-12 ½	42	21	9 ½	3		..			66			21	45	
Minas	P. Vazquez	Sosa y Lizarazu	..			..			11 ¼	41		..			41			21		20
Minas	T. Lopez	J. Bentancor	14 ½	49		..			..			..				49			49	
Florida	J. Andreonetti	C. y Vidart	..			..			10	34		..				34			34	
Minas	E. Piriz	J. Bentancor	..			13	1		11	14		..				15		15		
San José	F. Rodriguez	L. Rodriguez	..			..			11 ½	6		..				6		6		
Canelones	A. Gutierrez	C. y Vidart	..			..			10 ¾	33		..				33		33		
Florida	J. R. Pereyra	J. R. Pereyra	..			..			10 ½	8		..				8		8		
Florida	J. R. Pereyra	J. R. Pereyra	..			..			12	3		..				3		3		
Rocha	J. R. Pereyra	J. R. Pereyra	..			..			13	13		..			13					

y tanto mas se arraiga en esa creencia porque algunas de esas ideas no solamente son insostenibles sino que son tambien absolutamente contrarias al espíritu de nuestras instituciones.

Cree, por ejemplo, el señor ministro que el remedio á esos males de que se resiente el régimen administrativo, ha de ser aplicado lentamente, pero pretende que se proceda en una forma que esta fuera del orden legal, pues pretende que sea el P. E. el que elija y aplique los remedios para conseguirlo.

Como se vé, no puede ser, á juicio del orador, esa opinion la del Poder Ejecutivo porque no puede ser que de dicho poder parta una manifestacion de desencanto sobre la eficacia de las leyes hasta la eficacia del sistema institucional.

¿Cómo podría el Poder Ejecutivo hacer prácticas esas reformas fuera del órden legal, ni cómo podría la Honorable Cámara hacer abandono de prerogativas constitucionales, para dejar esa libertad de accion al poder administrador?

Le parece que el señor ministro al expresarse en esa forma ha olvidado que hablaba en representacion del Poder Ejecutivo y en el seno de la Honorable Cámara.

El señor ministro se tiene por hombre práctico é indudablemente lo es y por eso tal vez se inclina más á los hechos convenientes que á las formas legales; pero aun siendo así, el ministro se apercibirá que todo su buen deseo en sentido de hacer administracion y arreglar la hacienda, será ilusorio mientras las formas del procedimiento administrativo no concurran perfectamente con las conveniencias prácticas á que aspira el señor ministro; esto no sucederá en tanto que la letra del presupuesto no se ajuste en todo al molde constitucional,—única defensa positiva que tendría el señor ministro para defenderse de los compromisos y de las exigencias que rodean siempre al Poder Ejecutivo, que merodean siempre en torno de las cajas del Estado.

No habrá derroche actualmente, dice el orador, no habrá malversacion de fondos; todo se pagará religiosamente, segun dice el señor Ministro; pero mientras las formas del presupuesto acusen desorganizacion, esté seguro el Ministro que la buena obra que realice el gobierno estará rodeada de desprestigio, porque las bondades administrativas que están fuera de la ley, perderán fatalmente la mitad de su virtud.

Es sensible, tambien, que el señor Ministro de Hacienda extravíe su criterio con presunciones que no armonizan con su temperamento, ni con su práctica mundana, ni con su experiencia de los negocios. El señor Ministro se equivoca cuando dice que las rentas públicas aumentan porque los hombres que están en el gobierno inspiran confianza al país. No; las rentas públicas no aumentan porque se tenga más confianza en esta administracion que en otras anteriores; y aquí sería justo recordar que la administracion anterior fué precisamente la que puso término á muchas irregularidades en el régimen administrativo.

No; las rentas públicas tienden siempre á aumentar; han aumentado aun en las peores épocas administrativas y políticas del país; y la Cámara sabe que ese aumento se ha operado paralelamente á la fuerza productora del país en el desarrollo incontrastable de sus fuerzas naturales. Las rentas aumentarán á pesar de los errores é irregularidades que puedan producirse.

Pero si la renta pública aumenta no obstante esas deficiencias de nuestro régimen económico, qué aumento alcanzaria si se emprendiese con patriotismo y seriedad la obra de constreñir dentro de la ley nuestras prácticas administrativas!

Por eso cree que es necesario apoyar el esfuerzo que en ese sentido ha hecho la Comision de presupuesto, aunque ciertos detalles y cálculos de su informe den lugar á las observaciones expuestas por el señor diputado Campisteguy y algunos otros diputados, entre los que se encuentra el orador. Por su parte debe declarar que la actitud de la Comision de presupuesto es la que le ha inducido á intervenir en este debate con el propósito de hacer algunas indicaciones, porque despues de lo que ha dicho la Comision es lógico esperar que esas opiniones no han de caer en el vacío.

Pasando á ocuparse de las indicaciones que quiere dejar consignadas, comienza por manifestar que no cree en el superávit que ha calculado la Comision de presupuesto. El mismo señor ministro de Hacienda, ha dado en la sesion pasada y ampliado en la presente las razones que permiten afirmar que ha incurrido en error la Comision de presupuesto.

Tambien el señor miembro informante al hablar del superávit que indica la Comision, no ha tenido en cuenta los déficits anteriores. La Comision al hacer su cálculo no ha apreciado esos déficits, limitándose á confrontar los probables ingresos y egresos del futuro año económico. En el terreno extrictamente legal ha podido hacerlo así, pero ese cálculo falla ante la realidad de los hechos. Ya ha declarado el señor ministro de Hacienda la solidaridad que existe entre esta y las anteriores administraciones respecto á esas obligaciones de la Nacion, lo que quiere decir, como en efecto lo es, que el presupuesto es una ley de carácter permanente y esto viene á quedar establecido por la misma naturaleza de las cosas, puesto que esa solidaridad se manifiesta en la propia vida administrativa.

Pero aun admitiéndose esa superabundancia de recursos que se menciona, y aunque ella se aplicara á los déficits atrasados, siempre se produciría déficit en el actual presupuesto, porque si en efecto existe ese excedente de 900.000 $, todos sabemos que hay tambien algunos presupuestos impagos. No serán cuatro; serán solo dos los atrasados, pero siempre suman más del doble de la cifra que se presenta como superávit.

Se dice que hay un fuerte encaje metálico en la Tesorería del Estado. El mismo señor ministro de Hacienda ha ratificado el dato diciendo que existe ese fuerte encaje. Pero estas palabras lejos de significar una buena noticia para la H. Cámara y para el país, no representa otra cosa que una irregularidad mas en nuestra vida administrativa. Si hay presupuestos impagos no puede el Poder Ejecutivo tener en las cajas de la Tesorería un encaje metálico, porque esto no seria ni serio, ni regular, ni moral.

Si el Estado tiene obligaciones pendientes y de carácter tan sagrado como son las que representan los haberes de los servidores de la nacion, no puede retener esos fondos en la Tesorería, sin entregarlos á quienes les corresponden, sin cubrir esos presupuestos impagos.

El recurso de los certificados de Tesorería no ha tenido mas razon de ser que la falta de medios para solventar esos presupuestos, recurso que no ha sido una novedad, pues es el mismo recurso de que echó mano la vieja hacienda española hace cincuenta años. Los hacendistas españoles en el año 40 los pusieron en circulacion bajo el título de *Giro mútuo del Tesoro*, pero lo hicieron obligados por una necesidad irremediable en otra forma; y una vez salvada la dificultad, desapareció ese recurso anormal.

Si existe ese encaje metálico en la Tesorería, ¿por qué están impagos esos presupuestos? ¿por qué continúan en circulacion esos Certificados de Tesorería? ¿Acaso es ese un recurso económico que puede tener un carácter permanente?

Si eso se ha supuesto, si ese es el propósito del señor Ministro, opina el orador que quedaria desnaturalizado el pensamiento que dió orígen á esa medida y los efectos benéficos que como recurso transitorio produjo, y por los cuales esa medida mereció ser aplaudida, se perderian. Si del uso moderado de este recurso se quiere llegar al extremo de invertirlo en un impuesto de carácter permanente, esa medida quedaria desnaturalizada, porque ya seria llegar al abuso y no al uso de ese recurso.

Los Certificados de Tesorería, pueden considerarse como un préstamo que los empleados públicos hacen al Estado y cuyo interés ellos mismos pagan, y dada esa especialidad, ¿es lógico, es posible darle á la medida un carácter permanente? ¿Qué facultad tiene el P. E. para quitarles de sus haberes ese interés, para imponerles el pago de ese impuesto?

Tendría ese recurso la justificacion de la necesidad, pero, desde que existe una retencion de metálico en la Tesorería, cree el orador que no tiene explicacion razonable ese proceder.

Ademas el señor ministro de Hacienda ha querido defender la existencia de ese encaje metálico, no obstante las necesidades de que se resienten ciertos servicios y los atrasos en los presupuestos diciendo algunas palabras, muy bien dichas para demostrar las ventajas que este stok metálico representa para el Estado.

El orador cree que ese encaje metálico tiene más bien inconvenientes que ventajas, y uno de ellos es el peligro de que los hombres de gobierno se ilusionen ante esa masa de oro y la consideren como una representacion de la riqueza pública ó la prosperidad de la administracion.

Ademas que existiendo ese dinero allí depositado es mas difícil resistir á ciertas exigencias, como igualmente ocurre á los particulares, que son más pródigos para responder á la demanda de la caridad ó á otra clase de compromisos cuando se encuentran con los bolsillos repletos y ya sabemos que los administradores públicos tienen tendencias á la prodigalidad protectora y dominante á la vez; y que teniendo dinero en caja es más fácil ordenar ciertas adquisiciones que no son indispensables al servicio público, como ha sucedido con la compra de armamentos.

¿Con qué dinero se han pagado esos fusiles adquiridos en Europa? ¿Con qué fondos se han realizado esos contratos sobre los cuales aún está á obscuras el Cuerpo Legislativo?

A juicio del orador ese encaje metálico no es una manifestacion de superabundancia de recursos, sino que es un verdadero peligro y por lo que á los certificados se refiere significa un abuso. Pero de todas maneras el *superávit* de que hace mencion la Comision de Presupuesto no existirá y no podrá aceptarse como un esfuerzo de su buena voluntad, como una ficcion legal.

Otra irregularidad que nota en la ley de presupuesto, que se observa en ella hace algunos años—y que en su opinion ha debido llamar la atencion de la Comision, es la referente á la facultad que por uno de los artículos del proyecto, se acuerda al P. E. para hacer trasposiciones en las planillas del presupuesto. Cree que esa es una práctica inconveniente que si puede alguna vez dar facilidades en el servicio público tiene que entorpecer la contabilidad é introducir confusiones desde que diversos gastos que son fijos se pasan de un destino á otro.

Este procedimiento hace imposible toda clasificacion exacta en el movimiento de los fondos del Estado y ataca al precepto constitucional que determina que todo gasto de la nacion debe pasar por la intervencion directa de la Asamblea.

Esa facultad representa en cierto grado una concesion de prerogativas del Cuerpo Legislativo al P. E., de prerogativas que á la vez son deberes porque se trata del mandato emanado de un precepto constitucional.

Si bien es verdad que el P. E. envia las cuentas de gastos á la Asamblea, observa que lo que el C. L. sanciona al año no es una cantidad de dinero para que se distribuya por el P. E. segun lo exijan las necesidades del servicio público, segun su criterio, sino que lo que se vota son los gastos fijos de la Nacion.

Ademas, ¿en qué forma tenia conocimiento la Asamblea de las inversiones que hace el Poder Administrador?

Cree que es el artículo 82 de la Constitucion el que establece que el presidente de la República está obligado todos los años al enviar el proyecto de presupuesto general de gastos, á acompañarlo de una cuenta instruida de las inversiones hechas y todos sabemos que este precepto constitucional se cumple de una manera deficiente. Dar cuenta instruida entiende el orador que es hacer una relacion detallada, completa y minuciosa de todas las inversiones que se hayan efectuado y aunque muchas veces se hayan mandado esas cuentas, resulta que pasan por el C. L. sin ser leidos, ó en ellas se expide la Comision de Cuentas, el caso es que no se conocen por el C. L.

Señor Lenzi (E.)—Observa, como miembro de la Comision de Cuentas, que ésta se ha expedido en las que corresponden á los ejercicios anteriores y que solo le falta á su estudio las correspondientes al último periodo que hace poco han sido elevadas por el P. E.

Señor Bachini—Entonces será por negligencia de la mesa.

Señor Campisteguy—La culpa es de la Comision de Hacienda.

Señor Presidente—La mesa no tiene responsabilidad en ese hecho. Es la Comision de Hacienda....

Señor Bachini—De todas maneras es culpa del C. L. Sin embargo, considera que esas cuentas deberian ser discutidas y observadas en el seno de la Asamblea, no como un acto de desconfianza hácia los procederes del P. E. en cumplimiento del precepto constitucional que en ese artículo garante el control de la Asamblea sobre los gastos de la nacion. Por otra parte opina que esta fiscalizacion, tratándose de las relaciones que deben existir entre los poderes públicos en su accion combinada y armónica, no podria rozar en manera alguna la dignidad personal de ningun funcionario público, porque en ella se trata de la vida institucional que está muy por arriba de todos los hombres que actuan en el gobierno son simples factores accidentales.

No habria pues en su concepto, inconveniente en el cumplimiento de ese precepto como no lo habria tampoco en la supresion de esa facultad que se ha venido acordando al P. E. para hacer trasposiciones en las planillas del presupuesto.

Es tiempo, le parece, de tratar seriamente de estas cosas y colocarlas definitivamente dentro de la ley.

Los famosos eventuales

Otra irregularidad que nota en nuestra vida administrativa es la existencia de esos famosos eventuales. Sería difícil saber quién fué el feliz estadista que introdujo esa innovacion en nuestros procedimientos administrativos, pero es fácil convencerse de que todos los gobiernos han hecho uso y casi abuso de él.

Este recurso no significa otra cosa que la derogacion de la facultad de la Asamblea de fijar los gastos de la Nacion que no pueden dividirse en más categorías que en las de ordinarios y extraordinarios.

Luego de establecer la diferencia entre esas dos categorías, agrega que los gastos extraordinarios son los que exigen acontecimientos imprevistos, como una guerra, una epidemia, etc. y por lo tanto, son por su propia naturaleza transitorios. No puede, por consiguiente, estar una nacion, como aquí ocurre, soportando gastos extraordinarios años tras año.

Recuerda que el señor ministro de Hacienda al referirse á los eventuales dijo que esa es una práctica inglesa. El orador cree que esa práctica podrá ser conveniente en Inglaterra, pero es indudable que es una práctica completamente funesta en nuestro modo de ser. Cree, tambien, que algunos ciudadanos al desempeñar los poderes públicos han defendido mucho los dineros del Estado cuando han dejado subsistente ese conducto sinuoso de los *eventuales* por el cual han desaparecido sin compensacion, tan importantes sumas.

¿Es acaso tan complicado ó inseguro el mecanismo administrativo que no puedan determinarse con fijeza los gastos para el año económico? Y desde que la asamblea funciona todo el año ¿qué inconveniente hay en que el P. E. se dirija á ella solicitando créditos extraordinarios cuando los necesite? Si la Asamblea no funcionara habitualmente de Enero á Enero, tendría tal vez explicacion ese apresuramiento en votar anticipadamente cantidades para eventuales.

Los eventuales deberian ser suprimidos y si el Poder Ejecutivo quisiera hacer obra séria y patriótica debería suprimirlos, lo que podría hacer sin dificultades ni inconvenientes para el servicio público, desde que la Asamblea jamás le negaria recursos, pero es una aberracion estos eventuales considerados como una obligacion permanente.

¿Para qué se sanciona entonces el Presupuesto? Valdría mas decir, hay 18 ó 20 millones que el Poder Ejecutivo invertirá con arreglo á las necesidades públicas y así se evitaria la discusion del Presupuesto.

La Junta E. Administrativa

Otra irregularidad que encuentra en nuestra vida administrativa es la existencia de oficinas públicas que no obstante percibir impuestos viven emancipadas de la administracion sin tener participacion en las cargas del Estado.

Figura en primer término entre esas reparticiones la Junta E. Administrativa de la capital. Esta corporacion vive en la actualidad, completamente fuera de la ley.

En su concepto no es la Junta E. Administrativa á que se refiere nuestra Constitucion, ni es tampoco la representacion del municipio autónomo, porque, en la parte administrativa no tiene sus atribuciones, y facultades, y hace y deshace, en lo que respecta á la parte representativa, es decir en lo que puede representar el voto comunal, no tiene fuerza alguna porque no tiene ni el asentimiento ni el control de los contribuyentes.

Carece administrativamente de todo control porque por una série de concesiones del P. E. goza de absoluta libertad.

Ha negociado un empréstito en cuya operacion la Asamblea no ha tenido otra intervencion que la de sancionar las obligaciones como garantía del prestamista; y al servicio de este empréstito la Junta afectó las rentas municipales, y lo curioso es que entre esas rentas figura el impuesto de serenos que se cobra por un servicio que no existe y que cuando existía era de un carácter puramente policial. Comprende que la tolerancia de los poderes públicos para la vida irregular de la Junta obedece al propósito de facilitar su accion á fin de que pudiera atender con toda amplitud á las exigencias del progreso y cultura en la capital de la República, para que pudiera construir obras de embellecimiento, de utilidad general, de higiene, etc.

¿Pero en qué forma ha respondido la corporacion municipal á este interés patriótico? No le han faltado rentas para llenar un gran programa en ese sentido, porque ademas de las rentas municipales y de los recursos del empréstito tiene el 1 por ciento de la Contribucion Inmobiliaria y ademas tiene la ventaja de que no gasta en la conservacion del pavimento de las calles que en otros países insume grandes cantidades de dinero y que se puede calcular como una doble renta para la Junta.

Hay adoquinados en algunas calles que están construidos desde hace 15 ó 20 años. Las piedras se pulen, se gastan, pero no pierden la colocacion ni el nivel...

Señor presidente—Habiendo sonado la hora se levanta la sesion. Queda con la palabra el señor Bachini.

—Así se hizo á las 5 p. m.

Secretaria de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Junio 5 de 1896.—La Cámara se reune mañana á la 1.30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion general del presupuesto general de gastos.—*García y Santos.*

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Tribunal Superior de Justicia—Veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida á Bartolo Artagavechi por imputacion de homicidio voluntario:

1.° Que está probado que el 19 de Noviembre del año pasado cruzaban el Tacuarí en una balsa el encausado Altagavechi, Luis de los Santos y otros y al llegar al medio del rio se puso á jugar Santos con el procesado, quien le dió una palmada y lo tomó por la espalda y piernas arrojando á de los Santos al agua, pereciendo ahogado.

2.° Que no está probado que al arrojar el encausado á de los Santos al agua, ha procedido sin ánimo de causarle la muerte.

3.° Que está probado que entre ambos no existia enemistad.

4.° y última: Que el Jurado considera que en el presente caso, solo ha existido imprudencia por parte del encausado y no intencion criminal. Y lo firman de que certifico.—*Gonzalez; Alvarez*, discordo; *Fiera*, discorde en la 1.ª proposicion; *Honorio J. Sosa, Pedro F. Rolando, Marcelino Moreau, Pablo Dellazopa, Pedro E. Oliva, Manuel Correa, Luis F. Nietzer, Enrique Renon.*—*Augusto Dupont*, escribano público.

Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa criminal seguida de oficio á Bartolo Artagavechi por imputacion de homicidio voluntario por inmersion en la persona del menor Luis de los Santos, venida en apelacion por la que interpuso el defensor contra la sentencia de f. 38 dictada por el señor Juez L. del Crímen doctor Ballestero que impone al reo diez años de Penitenciaria con dos meses de reclusion celular individual y continua.

Atenta la precedente declaratoria del jurado y considerando lo dispuesto por el art. 225 del Código Penal

Se revoca la sentencia apelada y se condena á Bartolo Artagavechi á diez y seis meses de prision, debiendo computársele el tiempo de detencion que ha sufrido conforme al artículo 37 del Código citado, y siendo de su cuenta las prestaciones de derecho. Hágase saber y ejecutoriado devuélvase.—*Gonzalez—Alvarez—Fiera—Augusto Dupont*, secretario.

Juzgado del Crimen En el del Dr. Ballestero se vió ayer la causa seguida á José María Echevarria acusado de haber muerto á Eugenio Macedo. He aquí el veredicto y sentencia:

Primero: Que está probado que el 24 de Noviembre del año ppdo. se tomaron en disputa en la 7.ª seccion policial del departamento de Florida, el procesado y Eusebio Macedo, pasando despues á las vias de hecho y resultando el primero con las tres heridas leves de que instruye el certificado médico de f. 17 y el segundo con las heridas graves de que instruye el certificado médico corriente á f. 19, falleciendo al dia siguiente sin asistencia médica de ninguna clase.

Segundo: Que está probado, que la provocacion y agresion en el hecho que motiva este proceso partieron de Macedo.

Tercero: Que está probado que el procesado y Macedo se hallaban ébrios cuando tuvo lugar el hecho, así como que Echeverria tiene buenos antecedentes.

Cuarto y último: Que está probado que el procesado no se ha excedido en su propia defensa.

Y lo firman de que doy fé *Ballestero—Aranguren—Agosto Racia—Olivier—Demetrio Ruy*, escribano público.

Montevideo, Junio 5 de 1896—Y *vistos*: en juicio público esta causa criminal seguida de oficio á José María Echeverria por imputacion de homicidio en la persona de Eusebio Macedo.

Dado lo que resulta del precedente veredicto del jurado, y;

Considerando: Que además de los buenos antecedentes del reo, reconocidos á f. 44 vuelta por el M. Público existen en favor de Echeverria las circunstancias atenuantes provistas en los números 1.° 3.° 4.° 5.° y 11 de artículo 18 del Código Penal.

Considerando: lo que disponen los artículos 66, 70, 71, 35 y demas concordantes del ante citado código.

Fallo: Condenando á José M. Echeverria á la pena de tres años de Penitenciaria, debiendo sufrir veinte dias de reclusion celular individual y continua, siendo de cargo del reo las prestaciones legales, y computándosele el tiempo de detencion sufrida en la forma determinada por el inciso 2.° del artículo 37 del Código Penal.

Si no fuere apelada esta sentencia, elévese en consulta al superior; y devuelta, cúmplase y publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

Un pleito sensacional—Reproducimos á continuacion la parte final de la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones de lo Civil de la provincia de Buenos Aires en el juicio iniciado por don José Pedro Farini para conseguir que su esposa, que se empeñaba en vivir en Buenos Aires alejada del domicilio conyugal, volviese á Montevideo. Es un documento jurídico de alto vuelo que ilustra la cuestion y puede servir de precedente para casos análogos.

«El recurrente ha argumentado insistentemente en favor de su tésis, con la ley civil uruguaya, con el protocolo sobre derecho civil internacional celebrado con la República Oriental, y finalmente con la ley civil argentina, que es aplicable en último término, segun lo dijo en el informe *in voce* que produjo.

«El ha dicho que el Código Civil uruguayo y el argentino, acuerdan al marido el derecho de obligar á la mujer á volver al hogar marital, toda vez que lo deja sin motivo legal; que el protocolo citado ha tenido en mira el afianzamiento del régimen matrimonial; y que si bien la legislacion argentina se presenta oscura sobre el punto *sub judice*, por cuanto la ley de matrimonio civil no dice expresamente qué clase de auxilio ofrece el Estado á los cónyuges que se han unido bajo su garantía, para vivir juntos, es indudable que ese auxilio consiste en la intimacion policial, ó sea en la compulsion personal de la esposa, vale decir en el empleo de la fuerza pública, como lo enseñan Demolombe y otros maestros en la ciencia del derecho, estudiando el art. 214 del Código Napoleon, mas ambiguo aun que el precepto correlativo de la ley argentina.

«Partiendo de la base de que el protocolo precitado sustente tendencias protectoras y tutelares del régimen matrimonial, y de que la ley argentina lleva en su espíritu la consagracion del empleo de la fuerza pública contra la esposa prófuga del hogar, el recurrente ha llegado á formular concretamente la teoría de que es perfectamente legal la remision y entrega de la señora Sasso á las autoridades uruguayas, segun el procedimiento de los altos propósitos del tratado.

«Se dice que, si no de la letra, del espíritu de la ley argentina surge para el marido el derecho de obligar á la mujer á ir á su hogar por medio de la fuerza pública.

«Admitiendo en hipótesis que, efectivamente, el marido esté armado de ese derecho, por nuestra legislacion, de ahí no se sigue que la señora Sasso pueda legalmente ser prendida, remitida y entregada á las autoridades orientales.

«Si la ley argentina ha puesto en manos del esposo el derecho preindicado, es indiscutible que el señor Farini estaria habilitado en cualquier momento para ejercitarlo dentro de los límites territoriales de la soberanía argentina, y en el presente caso dentro de la seccion judicial de esta capital, pidiendo á sus autoridades judiciales el auxilio de la fuerza para hacer ir á su esposa doña Blanca Sasso al hogar que hubiese levantado, siquiera sea transitoriamente ó para que se le faciliten los modos necesarios á objeto de que lo siga al lugar donde quiera fijar su domicilio ó residencia.

«Así, ese derecho, en cuanto á su ejecucion, estaría limitado por las fronteras de la nacion, ó por el límite jurisdiccional de la justicia de esta capital en el caso actual.

«Arrancar del referido derecho atribuido al marido, la facultad que se quiere hacer residir en las autoridades uruguayas, para exigir la entrega de la señora Sasso, es confundir el principio de la mera compulsion personal de la esposa á objeto de que reintegre el hogar marital, dentro de una soberanía ó jurisdiccion dada, con el de la extradicion, que obedece á tendencias y reglas de índole completamente diversas.

«La compulsion personal de la esposa que ha hecho abandono lícito del domicilio conyugal, tiende á restablecer la vida comun, base y fundamento de la union matrimonial.

«El objeto y el fin de la extradicion es facilitar la represion de los delitos.

«Lo primero, es un acto contencioso ó judicial.

«El concepto de la extradicion es mas complejo, y constituye esencialmente un acto de soberanía.

«Son dos situaciones legales bien definidas, bien distintas.

«Como se ve, no es posible derivar del derecho comun la razon legal de la rogatoria de fs. 14.

«Si se la busca, en el tratado de referencia, destinado á prever y salvar los conflictos que pudieran ocurrir por el concurso de jurisdicciones, en órden al matrimonio, estableciendo el modo de la aplicabilidad internacional de las leyes relativas, no se encuentra disposicion alguna de la cual pueda deducirse que una esposa asilada en territorio argentino, en las condiciones de la señora Sasso, deba ser entregada á requisicion de las autoridades uruguayas.

VI

«La cuestion que motiva el recurso, ofrece otra faz que conviene delucidar.

«El art. 59 del código de procedimientos en materia civil, ha preceptuado que la primera ley que deben observar y aplicar los jueces al decidir las contiendas sometidas á su fallo, es la constitucion nacional.

«Por excepcion pueden ser privados de su libertad en virtud de órden escrita de autoridad competente, que reconozca por base á lo menos la semiplena prueba de un delito ó indicios vehementes de culpabilidad, salvo el caso de *infraganti* delito, art. 18 de la constitucion nacional y arts. 2, 3 y 4 del código de instruccion criminal.

«Con arreglo á las referencias de autos, la señora Sasso ha dejado el Estado Oriental, asiento de su hogar marital y se halla asilada en territorio argentino, sin haber llevado á cabo otra falta que el abandono de la casa de su esposo, acto este último que no está erigido en delito por las leyes de ninguno de los dos paises.

«La señora Sasso se encuentra, pues, al amparo de la constitucion y leyes de la nacion, citadas, puesto que no ha delinquido dentro ni fuera del país; y no hay términos hábiles para privarla de su libertad, y mucho menos para entregarla á las autoridades orientales, accediendo á su demanda, como se estila con los reos de un delito.

«Semejante procedimiento sería violatorio de prescripciones contenidas en nuestra carta fundamental; y ello no se avendría con el deber sagrado que pesa sobre los jueces de observarla y aplicarla en toda su integridad, sobre todas las demás leyes del estado.

«Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por el señor fiscal, se confirma con costas el auto apelado.—*Diaz, Gonzalez del Solar, Gimenez.*—Ante mí: *Felipe Arana.*

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—Por resolucion de esta fecha, el Tribunal ha impuesto una multa de diez pesos á cada uno de los jurados señores Estanislao Perez Nieto, Diego Pons, Emilio R. Albin, Victor Las Cazes, Pedro Crosta y doctores Luis Varela y Luis Bachini, por inasistencia á la vista de la causa seguida á Sinforiano Diaz, por imputacion de la muerte de su hija María Diaz.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*La Secretaria.*

DE EDMUNDO DE AMICIS

CARTA DE ITALIA

El 1.° de Mayo—Turin, Mayo 10 de 1896.—El 1.° de Mayo ha pasado tambien este año pacíficamente: no hubo desórden alguno, ni creo que se haya reducido á prision á nadie en toda Italia. Por lo demas, el nuevo ministerio no se mostró mas tolerante que el anterior, pues que excepto un menor aparato de fuerza por las plazas y calles, renovó todas las prohibiciones de reuniones y conferencias públicas que acostumbraba dictar el ministro Crispi y mantuvo las tropas en los cuarteles prontas al ataque.

Las demostraciones del partido socialista se redujeron en casi todas las grandes ciudades, á paseos y fiestas campestres, segun las costumbres alemanas; á la publicacion de una gran cantidad de *números únicos*, y á innumerables conferencias particulares, acompañadas de conciertos, trozos de declamacion y hasta de cantos y bailes.

Los pueblos del campo vieron con estupor, pasar por sus calles solitarias, procesiones interminables, en que se confundian obreros, estudiantes, profesores, ancianos y jóvenes, todos con una flor encarnada en el ojal; y en muchos lugares se unieron á ellas y con ellas celebraron fiestas, sin que sucediera en ninguna parte el menor desórden.

Pero mas curioso fué el caso que ofrecieron las conferencias en las ciudades.

A medida que desaparecen las preocupaciones que hicieron considerar por algun tiempo al partido socialista como una vasta y misteriosa confederacion de enemigos de la sociedad, sedientos de la sangre y hambrientos del oro de la burguesía, prevaleció aún en el bello sexo señoril una viva curiosidad por asistir á sus reuniones y oir á sus oradores, sobre todo si son oradores conocidos, y salidos de la clase burguesa: lo cual es causa de que en muchas de esas reuniones los conferenciantes socialistas tengan un auditorio de los mas variados y pintorescos que pueda imaginarse.

Esto se vió, mejor que en los años anteriores en el presente: salas atestadas de obreros, en las cuales al rededor de la mesa del orador, se extendía una triple guirnalda de cintas, plumas y flores, formada por los sombreros caprichosos de las señoras, y detrás de estas, sus acompañantes obligados, rostros de empleados ministeriales, rubicundos propietarios, banqueros, conservadores de la mas pura raza, en los cuales la enunciacion de la doctrina marxista producía las mas cómicas contracciones musculares que se hayan visto nunca en la cara de un pobre diablo torturado por los callos.

¡Incomparable asunto para la pluma de un bocetista penetrante!

Los oradores socialistas—Y no menos digna de estudio, para el pensador y para el artista la extraña variedad de los oradores, desde el sociólogo docto, que se remonta á los más remotos orígenes de la cuestion y corre por los campos de la filosofía y de la historia, citando á Darwin y Spencer, hasta el rudo obrero que restringe la cuestion en los confines del horario y del salario, haciendo cálculos con la punta de los dedos y salpicando su discurso de proverbios chistosos.

Es interesante notar, cómo tambien en Italia, aunque no tengamos escuelas de oradores socialistas como en Alemania y Bélgica, estas se van formando en gran número y dividiéndose en grupos ó clases distintas, correspondientes al diverso carácter y método de los propagandistas más en boga, y particularmente de los diputados del partido, los cuales, en sus giras continuas por el país para presidir reuniones y pronunciar discursos, hacen el oficio de verdaderos maestros de elocuencia política y popular.

De este modo el antropólogo Enrique Serri forma oradores de índole científica, de palabra abundante, fluida y lúcida como la suya, que corre como las ondas de un rio. El jurista y abogado Berenini educa hábiles argumentadores que esgrimen contra los adversarios el arma de la ley.

El doctor Badaloni enseña una elocuencia elevada y tranquila, que bajo la palabra cauta y la frase literaria hace pasar sin protesta las ideas más atrevidas.

Andrés Costa se imprime en todos los temperamentos impetuosos y batalladores, á los cuales conviene la palabra que estremece y fulgura.

Camilo Prampolini, es maestro de la oratoria inspirada y sencilla, que mueve el entusiasmo y los afectos.

Tribunos de 2.ª órden—Cada seccion regional del partido socialista tiene también á su disposicion una numerosa falange de propagandistas menores, de diferentes cualidades y actitudes, que envia aquí y acullá, á las ciudades y pueblos, como los arzobispos envian á los oradores cuaresmales, escogiendo para cada localidad y cada circunstancia el orador mas adecuado.

Donde se temen contradictores, se envia un polemista que tiene una respuesta pronta á cada objecion prevista.

Donde hay una cuestion entre industriales y obreros, un obrero competente en esa cuestion.

Donde el principal obstáculo es el clero, un estudioso que tiene á la mano el Evangelio y los Santos Padres.

En virtud de esta organizacion, en este último 1.° de Mayo, principalmente, no hubo casi centro habitado de alguna importancia, en la alta y media Italia, en el cual no hablara al pueblo un socialista, y en una sala, ó en un teatro, ó en un patio, ó en un campo, ó en una hostería, repartiendo á miliares, opúsculos, diarios y emblemas: gérmenes cuyos frutos se verán probablemente en las nuevas elecciones.

Así pasó el 1.° de Mayo de 1896 sin molestias para el nuevo Ministerio y sin alegrías para los partidarios del *puño de hierro*.

Libertad de Adigrat—Mientras tanto, una lisonjera noticia ha llegado al fin de Africa: la del fuerte de Adigrat libertado.

Si se piensa en qué condiciones materiales y morales encontró el general Baldissera el cuerpo de operaciones despues de la batalla de Abbi-Garima—condiciones que hicieron considerar como locura aún á los más audaces, toda tentativa de volver á tomar la ofensiva: si se consideran las enormes dificultades con que tuvo que luchar ese cuerpo de operaciones en su marcha hácia adelante, en un país árido; con calores ya sofocantes, con la peste en los cuadrúpedos, con un servicio de informaciones paralizado por el terror reinante entre los indígenas; si se tienen en cuenta la infinita cautela con que tuvo que proceder el general, la prudencia suma con que en sus comunicaciones tuvo que fomentar peligrosas ilusiones en el país, la sagacidad y las estratagemas con que logró su intento, evitando una gran batalla, eludiendo innumerables emboscadas, teniendo á raya al enemigo hasta el último instante—no se puede negar al jefe de nuestras tropas el tributo de la admiracion y la gratitud.

A la noticia de la inesperada deliberacion de Adigrat, nuestro país amaestrado por la desventura, no se ha abandonado á las exageradas expansiones con que recibió la liberacion de Makallé; pero sintió inmenso alivio.

¡De qué terrible agonía salió aquella valerosa guarnicion! Hacia ya dos meses que estaba casi separada del mundo; el fuerte se hallaba atestado de heridos, mutilados y enfermos; las fiebres tifoideas causaban estragos; los médicos hacían milagros, pero faltaban los medicamentos; las alternativas de los dias ardientes y las noches heladas, el alimento reducido á su mas mínima expresion, el agua corrompida, las molestias de todo género habian debilitado los organismos mas robustos; la esperanza de ser socorridos, hasta los últimos dias, no confortaba el ánimo de ninguno; á la mente de todos aparecían inevitables los supremos horrores de la sed y del hambre, seguidos de una muerte desesperada ó de una larga y angustiosa cautividad, no menos desesperada que la muerte.

La paz—Todo esto ha concluido, y Dios quiera que esta liberacion y la reocupacion provisoria de Adua, á que parece resuelto el general Baldissera, contribuyan, como generalmente se espera, á obtener condiciones aceptables de paz y, antes de ellas la restitucion de nuestros dos mil prisioneros.

He dicho, como generalmente se espero, peró yo no lo espero tanto, porque aparece cada dia mas evidente á los italianos sagaces, que el Emperador de Etiopia no es ni el mas astuto ni el mas obstinado enemigo que tenemos en Africa; que detrás de él, está el oro, el consejo, la instigacion de uno ó mas enemigos europeos, á los cuales conviene que Italia no pueda quitarse nunca de las fauces ese hueso maldito de la guerra africana; que aun cuando no esté resuelto á atacarnos nunca en los primitivos confines de nuestra colonia, nos querrá tener siempre bajo la amenaza de una guerra próxima ó lejana, porque conviene á sus ocultos aliados que una buena parte de nuestras fuerzas militares y de nuestros recursos económicos esté empeñada fuera de la patria.

La persistente negativa de Menelik á aceptar nuestra exigencia de que rechace el protectorado de cualquiera otra potencia europea, es una prueba manifiesta de que está ya de hecho, sinó de derecho, bajo un protectorado oculto, y no me parece inverosímil que, instigado por sus protectores, esté dispuesto á considerar el acto de volver á apoderarse de Adigrat, como una nueva provocacion, que rompa las negociaciones de paz para siempre.

El libro verde—El último *libro verde* que contiene muchos documentos no conocidos todavia a la guerra de Africa, ha levantado en Italia un inmenso clamoreo.

Reproduce, por decirlo así, los diálogos telegráficos que se cruzaron entre Crispi y Baratieri, dia por dia, desde el primer anuncio de la avanzada de Menelik hasta la caida del ministerio.

La impresion más fuerte que se siente leyéndolo, es la de un doloroso estupor; se resiste uno á creer en la autenticidad de los documentos que tiene á la vista.

Al ver las incertidumbres, las contradicciones, las ilusiones ciegas, los propósitos insensatos que se suceden confusamente en ese cambio precipitado de preguntas y respuestas, de órdenes y contraórdenes, de reproches y consejos, entre el general y el ministro, los cuales van al encuentro de una catástrofe, el uno previéndola, el otro esperando evitarla por virtud de un prodigio; el uno diciendo: no puedo medirme con el enemigo, el otro repitiendo obstinadamente: vence de cualquier modo;—aquel pidiendo con insistencia ser exonerado de una responsabilidad que lo aplasta; éste empujándolo á obrar en términos equívocos, que salven la responsabilidad propia, y casi tratando de engañarse á sí mismo para engañar mejor al país;—al ver todo esto, uno se pregunta si los hombres llegados á las alturas del poder, no están sujetos en ocasiones á ciertas misteriosas alucinaciones, á ciertas formas particulares de locura lúcida que á los humildes mortales son completamente desconocidos y que les hacen irresponsables ante la ley moral.

Si así no fuera, en efecto, ¿cómo podría explicarse el fenómeno psicológico de que hombres probadamente culpables de tristes desastres nacionales sobre cuya cabeza la voz de todo el país hace recaer la sangre de miles de víctimas, se atrevan todavía, despues de esos desastres y de esa sangre, y en medio de los gritos de la execracion pública, á comparecer con la frente alta en las asambleas y entre la multitud, y á acusar en vez de defenderse, y vanagloriarse y agitarse audazmente para volver á subir al poder, en vez de hacerse olvidar en la soledad y en el silencio?

En la Cámara—Se ha entablado en la Cámara el gran debate sobre la política africana, y ha procedido con mayor prudencia y serenidad de lo que era lícito esperar.

Los partidarios de la *guerra á fondo* no tuvieron el valor de empeñar una batalla campal por su programa, solo expusieron tímidamente sus ideas propias, limitándose á sostener la necesidad de continuar la guerra por el honor nacional, sin determinar ni los objetivos precisos ni el modo de conducir la misma guerra, y se defendieron mal de las muchas y terribles requisitorias que se hicieron contra la obra del Ministerio caido.

Uno de los discursos mas decisivos fué el pronunciado por el diputado Ferruccio Macola, que acompañó nuestro cuerpo de operaciones en Africa, durante dos meses y que demostró con innumerables argumentos y datos de hecho, lúcida y fríamente expuestos, que el propósito de una guerra á fondo contra la Abisinia era verdadera locura; nadie intentó siquiera refutarlo.

Todos los oradores contrarios á la prolongacion de la guerra tuvieron sobre los adversarios la superioridad que emana de una profunda conviccion y de la segura conciencia de expresar el sentimiento y la voluntad del país.

Discurso del general Ricotti—El gobierno hizo declaraciones explícitas. Tales fueron principalmente las del ministro de la Guerra, que obtuvo el mayor éxito oratorio de la discusion.

Declaró que la línea de nuestras posesiones en Africa debe limitarse á Mareb y al Beleza, salvo el paso transitorio de esos límites á que pudiera ser obligado nuestro ejército para perseguir al enemigo, cuando este nos asaltase dentro de dichos límites.

Afirmó que era un sueño la guerra á fondo, porque necesitaríamos varios años de preparacion, un ejército de 150,000 hombres y mil millones de gasto.

Se declaró contrario tambien á la ocupacion estable de la línea Adua-Adigrat, por ser menos fuerte que la de Belesa-Mareb.

Expresó valerosamente su propósito de libertar á los prisioneros, aún cuando no haya otro medio que el dinero, puesto que «se debe absolutamente quitar esta espina del corazon del país.»

Concluyó manifestando la esperanza de que, restringida la ocupacion á los límites señalados, se encontrará un *modus vivendi*, se tendrá un periodo de tregua con la Abisinia, durante el cual, sin comprometer el porvenir, se podrá hacer repatriar una parte de las tropas, y no exceder de tal modo el gasto previsto de 140 millones.

Su última palabra fué:

«El honor de la bandera no está comprometido»; y un aplauso ruidoso, solemne de las tres cuartas partes de los representantes de la nacion coronó su discurso militarmente altivo y sabiamente patriótico; éco sonoro y fiel de la gran voz de Italia.

Y el nuevo ministerio, como se preveia, alcanzó una espléndida victoria.

Estado de las finanzas—Antes de la discusion africana, hemos tenido una exposicion financiera, que comprobó que «las condiciones del presupuesto son buenas» y que se puede «esperar tranquilamente hasta Noviembre».

Entónces, si conviniera, el gobierno dará los pasos para asegurar el nivel de las previsiones especiales, que por ahora no son necesarias.

En efecto, los cálculos del presupuesto del ejercicio corriente (95-96) arrojan un excedente para el tesoro de cerca de un millon y medio (del que no se puede negar una gran parte del mérito al caido ministro Sonnino), y las previsiones para el 96-97, dan un déficit limitado á poco mas de un millon.

Pero las buenas condiciones del presupuesto del ejercicio corriente son debidas parcialmente á un hecho deplorable para la economía nacional, ó sea a un extraordinario aumento de las rentas aduaneras, producto de las importaciones extraordinarias de cereales y respecto á las mayores rentas, comprobadas en el año corriente, de los ferrocarriles, del impuesto sobre la riqueza móvil; de correos y telégrafos, del impuesto sobre las manufacturas y la sal, hay que señalar una notable disminucion muy significativa en el producto de los impuestos sobre las transacciones, los tabacos y la lotería.

Que el país fume y juegue menos no es en sí un hecho digno de lamentarse, pero que haga menos negocios es sin duda una mala señal.

La conviccion, por lo demás, de que la casi nivelacion del presupuesto sea una cosa efímera y que sean inevitables nuevos y grandes impuestos dentro de poco, es tan general, que la exposicion financiera del nuevo Ministro, aunque consoladora en las cifras, fué recibida en el Parlamento con silencio significativo.

El ministro se alegró del óptimo resultado obtenido por el empréstito nacional de 140 millones, por el cual se ofreció mil millones y medio.

Riqueza del país—Es lisonjero reconocer que en el país hay dinero.

Pero es ménos agradable pensar que esos millones procedentes de todas partes en pos de la oferta de un interés de cuatro y medio por ciento, que deberá ser pagado por la nacion, ó por la gran mayoría de ella que lo derramó en dolorosas condiciones, huyen con horror de los riesgos de la industria y del comercio, por lo cual uno y otro languidecen y dejan incultos casi cinco millones de hectáreas de buena tierra y se dirigen en tan escasa proporcion al aprovechamiento de la agricultura que cerca de ocho millones de hectáreas cultivadas no producen mas que la mitad de lo que podrian producir.

La nivelacion del presupuesto no querrá decir nada mientras se haya obtenido á costa de graves, y mas bien de ruinosos sacrificios de la economía nacional, y mientras la nacion viva, como ahora vive, en la espectativa continua de sacrificios nuevos, anunciados siempre como los últimos, en tanto que no son sino los primeros de una nueva série.

Bien escribió pocos dias hace el diputado Fernando Martini: gastamos ahora en la Eritrea mas de 700.000 liras al dia; supongamos que, cesando las hostilidades, pero no el estado de guerra, no se gaste más, de aquí en adelante, que 200.000, siempre serán seis millones al mes, setenta y dos al año. Está bien: iremos adelante á costa de empréstitos y no inscribiremos en nuestro presupuesto si no lo necesario para el pago de los intereses; pero que despues de haber escatimado tanto, por necesidad, en el presupuesto de la guerra, nos veamos obligados á gravar el presupuesto general del Estado en ocho, doce, diez y seis y hasta veinte millones anuales, que no producen ningun beneficio, *es una verdadera desgracia*.

Y mas explícitamente dijo el ya citado diputado Macola:

—La prolongacion de la guerra africana amenaza la existencia misma del país.

La primavera—Mientras en Africa se combate y en el Parlamento se lucha, florece y ríe la bella primavera italiana, y con ella se abren las exposiciones de pintura y escultura, las de flores, las carreras de caballos, las fiestas agrícolas, las alegres regatas en ríos y lagos; y los teatros populares de ópera, donde reinan todavía Verdi y Donizetti.

Bien vengan la serenidad, las flores y la música despues del trágico invierno que hemos pasado, y así pudiéramos hacer llegar de nuestra encantadora primavera alguna aura perfumada y armoniosa como un dulce saludo de la patria, á nuestros pobres hermanos que, á miles de millas de la tierra natal, comen entre humillaciones y sinsabores el pan envenenado del cautiverio.

Edmundo de Amicis.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Muy desanimado estuvo ayer este centro, esperimentando baja casi todos los valores.

La falta de noticias que alienten la especulacion falsas ó verídicas, han podido influir en ese sentido.

En Lóndres tambien ha declinado la Consolidada.

Fletamento—Se ha fletado por intermedio de los conocidos corredores marítimos señores Maumus y Dodero el lugre italiano *Palmira G.* de 700 toneladas de registro á cargar en este puerto rieles de ferro-carril para Savona ó Liverpool, indistintamente á 11/. tonelada inglesa.

Cambios—Limitado movimiento se ha notado en el cambio internacional. El tipo para letras cierra:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d v.	51 3 8 á 51 3 16	51 1/2 á 51 6/8
Francia	»	5.375 á 5.38	5.40 á 5.41
Amberes	»	5 38 á 5.39	5 41 á 5.425
Alemania	»	4.36 á 4 37	4 38 á 4.40
Italia	v.	5 65 á 5.70	nominal
España	»	6.25 á 6 27	nominal
R. Janeiro	»	23.300	20 d/v. 23.600 á 23.700

Buenos Aires 3 á 4 % de descuento.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 10 1/4 y cerró á 10 5/16 peniques por mil reis.

Servicio de deudas—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 18° trimestre (término Agosto 1.° de 1896)	$ 421.308 33
Entregado por Mayo	» 367.656 01
	$ 788.964 34

Ayer entregó la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de pesos 9.834.32, que agregados á lo ya entregado por el presente mes ascienden á $ 27.770.53.

Concurso—En el concurso de los señores A. Castellanos y C.ª, se ha señalado el 15 del presente á las 2 a. m. para que se celebre la reunion de sus acreedores en el Juzgado Nacional de Hacienda, con el objeto de nombrarse síndico definitivo, verificacion de sus créditos, y tomarse en consideracion el concordato propuesto por los fallidos.

Estadística de tabacos—Por inconvenientes surgidos á última hora, tenemos que aplazar hasta mañana e cuadro sobre importacion de tabacos y cigarros en el primer trimestre del corriente año, de que nos ocupamos en la seccion editorial.

Exportacion de lanas y cueros—La Direccion General de Aduanas ha confeccionado un largo é interesante cuadro de nuestras exportaciones de lanas y cueros lanares en los años comprendidos desde 1885 hasta 1895. Reproducimos en seguida los totales relativos á las exportaciones de lanas, no haciendo lo mismo con los de cueros lanares, porque en la prueba de imprenta que se nos remite hay un error de bulto que no nos atrevemos á salvar por tratarse de una publicacion oficial:

Lana

Años	kilógramos	Valor
1885	29.363.614	$ 7.338.374
1886	31.673.613	» 5.747.364
1887	26.208.223	» 4.998.187
1888	38.120.953	» 7.587.924
1889	45.433.524	» 9.149.932
1890	21.939.517	» 7.865.814
1891	25.919.019	» 8.206.692
1892	27.971.831	» 7.420.295
1893	28.788.842	» 7.678.426
1894	39.157.334	» 9.061.013
1895	50.765.037	» 10.252.494

Datos diversos

Juramento—El coronel José Luis Gomez, que como ya se ha dicho ha resultado electo en el sorteo verificado el lúnes en el Tribunal Militar, para sustituir en el cargo de conjuez al coronel Quincoces, que se halla enfermo, prestó ayer á las tres de la tarde el juramento de estilo, al tomar posesion del puesto.

Despues de este acto pasarán á su estudio los sumarios de las diversas causas que se tramitan en aquella reparticion militar, entre los que figura en primera línea, el relativo al alférez Isla, por muerte del teniente Héctor Correa.

Inspecciones vitícolas—A la lista de viñedos inspeccionados que dimos anteriormente, agregamos hoy los que han sido explorados desde el 27 de Mayo hasta la fecha y que son los siguientes:

Inmunes—Peñarol: Antonio Strata, Cristina Strata, Domingo Gonzalez, Salvador Canale, Miguel Chiappe, Bixio y Deambrosis, Gervasio Reinoso, Pedro Vigliete, Francisco Seré, Juan Morizi, Juan Roba, José Patrone, Luis Campi, Luis Banquero, José Voglino, Antonio Baccino, Domingo Catalanelli, Santiago Parma, Luis Charle, Pedro Strassi, Santiago Bancalari, Severino Machado, Angela G. de Pizano.

20ª seccion: Angel Mantegani.

Colon: Juan Mazzoni, Antonio Dilorenzi.

Pando: José Escuder.

Filoxerados—Peñarol: Fortunato Diacarino, Francisco Grillo.

Colon: Pablo Varzi.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*C. Alvarez*, Inspector técnico.

«La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administracion»—Sumario del número 18, año 2.°—Un caso curioso, por el doctor don Pablo De María.—Registro General de Poderes.—Proyecto de emolumentos judiciales, por C. E. B.—Una cuestion sobre la aplicacion del artículo 312 del Código de Instruccion Criminal, por don José P. Massera.—La libertad de defensa y el ejercicio de la abogacía, discurso pronunciado por el doctor Tristán Narvajas en la sesion de la Cámara de Representantes celebrada el 9 de Julio de 1875, por el doctor don R. P. M.—¿Los gastos de certificados debe pagarlos el vendedor ó el comprador? por el doctor don Ruperto Perez Martinez.—Las letras vencidas, por C. E. B.—Notas bibliográficas, por C. G. A.—Estudio sobre servidumbres, por el señor don Antonio José Uribe (colombiano).—Variedades, Los criminales en el arte (segun Enrico Ferri).—Notas.

Agradecimientos—La familia de Avelleyra, agradecida.

—Nicolás Marfetán y familia agradecen á las personas que se han dignado acompañarlos en su reciente duelo.

—Federico Magariños y familia agradecen sinceramente las manifestaciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

«Jockey-Club»—Con este título aparecerá en breve un semanario exclusivamente sportivo, dirigido por un periodista que es toda una especialidad en la materia: Alfredo Thomas.

Los lectores de EL SIGLO han podido comprobarlo leyendo las amenas, juiciosas y competentes crónicas que figuran dia á dia en nuestra seccion de *Sport*.

Le deseamos la mayor prosperidad en la publicacion de su semanario

Inmigrantes rechazados—La Direccion General de Inmigracion y Colonizacion ha comunicado al Ministerio de Fomento que el inspector de desembarco en la isla de Flores don Eduardo Delfino, ha rechazado tres bohemios llamados Jorge Main, Elias Lab y Kamal Nagil, que venian en el vapor francés *Bearn*, procedente de Marsella.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—BOLETIN UDOMÉTRICO—Cantidad de agua caida, en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones de hoy á las 9 a. m.:

Montevideo, 25.5; San José, 18.9; Florida, 15.0; Durazno, 8.0; Porongos, 15.5; Fray Bentos, 20.0; Mercedes, 7.2; Dolores, 3.3.—Estacion Central, 4 de Junio de 1896.

Club Liberal Francisco Bilbao—Se invita á los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar hoy sábado 6 á las 8 de la noche, en el local social Plaza Libertad números 35 y 36.

Se recomienda la asistencia por tratarse de asuntos de importancia para la sociedad.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*El Secretario.*

Los oficiales de peluquería—El juéves á la noche se celebró la anunciada reunion de los oficiales de peluquería.

Los invitantes expusieron su objeto que no era otro que el de trabajar por la reduccion uniforme de las horas de trabajo y el aumento de sueldos.

Se habló largo y tendido sobre este asunto, sin lograr llegar á un acuerdo y siendo avanzada la hora, se resolvió continuar la discusion el mártes próximo á las ocho de la noche en el mismo local.

En esa reunion se tratará tambien, segun nuestros informes de que se cierren todas las peluquerías ó cuando menos de que no trabajen en ellas los oficiales los domingos, desde el mediodía.

A la reunion de antes de anoche asistieron cerca de sesenta oficiales.

No tratan por ahora de formar una asociacion por el estilo de las de los otros gremios.

La temperatura—Boletín Meteorológico del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl, calle 25 de Mayo núm. 291:—Junio 5.

	Máxima	Mínima	Media
Centígrado	11	9 1/2	10 1/4
Reamur	8 1/2	7	7 3/4
Farenheit	32	48	50

PRESION ATMOSFÉRICA

De 9 a. m. á 5 p. m.

Horas: 9 á 1 . . 763 | Horas: 1 á 5 . 764

Noticias de policía

Captura de un ratero—En la calle de San José y Yaguaron, fué ayer capturado por el agente de la policía de investigaciones, Pablo Perez, el conocido ratero Domingo Iriatzabal y Jaureguiberry, autor de un robo de una montura de cuero de cerdo, un mandil, estribos y pasadores de metal blanco, un traje y un par de botines, que le sustrajo hace algunos meses á don Felipe Pau e, en circunstancias que éste se hallaba ausente de su domicilio en el camino Suarez 333.

La policía de investigaciones andaba desde entonces en su busca, pues por ciertos datos adquiridos en los primeros momentos, obtuvo la sospecha de que se trataba de él sospecha que ayer, al interrogársele, se vió confirmada.

De hoy á mañana será puesto á disposicion del juez.

Por una jugada—En un almacen establecido en la calle Continuacion Agraciada esquina de Aurora, tres individuos que se hallaban jugando á los naipes tuvieron una discusion violenta á consecuencia de una jugada.

De las palabras pasaron á los hechos promoviendo un gran escándalo, que atrajo á un agente policial, quien lo hizo cesar aprehendiendo á los citados sujetos.

Uno de ellos, de nombre Arturo Candia que resultó con una herida de consideracion en la cabeza, inferida por uno de sus contrarios con un garrote, fué curado de primera intencion por el médico forense doctor Sebastian B. Rodriguez, quien ordenó su remision al Hospital de Caridad.

Fotografía del pensamiento

Decididamente, en materia de fotografía paradojal, cada dia nos trae ahora su nueva sorpresa

Fué primero el asombroso descubrimiento del profesor Roentgen, descubrimiento henchido de consecuencias que parece llamado, en un porvenir no lejano, á prestarnos verdaderos servicios; luego vino aquella *luz negra* de M. Le Bon, mas sorprendente aun y cuya existencia real es actualmente discutido; y hé ahí que ahora se nos anuncia casi sériamente que sería posible *fotografiar* el pensamiento.

A una revista especial de las mejores documentadas en materia fotográfica, á la *Photo-Gazette*, debemos el conocimiento de ese imprevisto hallazgo nacido naturalmente en América, patria habitual de lo extraordinario y del humbug.

El inventor del nuevo procedimiento, mas sorprendente de seguro que el de lo invisible, es un profesional del colodio, Mr. Ingles Rogus, cuya atencion fué primeramente solicitada sobre su futuro descubrimiento por un curioso artículo de *New York Tribune*, en el que el célebre fotógrafo Georges Rockwood hacia el siguiente relato, que trascribimos textual:

«Hace algun tiempo, el profesor Blanck, cirujano del hospital de Bellevue, me hizo llamar: uno de sus clientes y amigos, el conde Borenski, acababa de morir y deseaba que le tomara un cliché en su lecho de muerte para mandar algunas pruebas á sus parientes de Europa. Mientras colocaba mi aparato, el doctor determinó proceder á la autopsia del conde; olvidaba decir que éste era un sábio egiptólogo que habia pasado la mayor parte de su vida descifrando geroglíficos.

«La apariencia general del cerebro era normal y como siempre me ha interesado vivamente ese órgano por parecerme el mas importante rogué al doctor que me cediera una parte para hacer fotomicrografías. De regreso á mi casa, corté el pedazo en unas tajadas, y en presencia de varios hombres de ciencia me puse á examinarlas con el microscópico; descubrimos entónces signos singulares que, según mis sábios amigos, no pertenecian á la estructura del cerebro; hice aumentos sucesivos, y al llegar á 3000 diámetros, aquellos signos asumieron formas geométricas muy particulares.

«Emití entonces tímidamente la opinion de que pudieran ser símbolos esos signos y uno de mis amigos, sábio misionero que había pasado luengos años en Oriente no tuvo dificultad en reconocer los caracteres de las escrituras etiope, siria y fenicia!»

Luego, pues, si hemos de creer á M. Rockwood, la expresion «grabarse algo en la memoria», no sería en manera alguna una figura de retórica, sino una perfecta realidad. Sea como fuera esta observacion verdadera ó falsa del fotógrafo americano fué para su colega Inglés Rogus un verdadero rayo de luz.

Si es positivamente exacto, que la representacion exterior de los objetos, motivos de la cavilosidad de los hombres, se imprime de duradera manera en la substancia cerebral, debe fatalmente suceder que dichas imágenes, así conseguidas, irradien á lo lejos rayos luminosos correspondientes á sus formas verdaderas, rayos capaces desde luego, de impresionar una placa sensible convenientemente dispuesta.

El raciocinio era en verdad inatacable. Faltaba ver si se verificaba al experimentarlo.

Mr. Rogus no dejó de recurrir á ese supremo criterio. Reproduzco, segun la traduccion de *Photo Gazette*, el relato del sutil fotógrafo publicado en inglés en uno de los últimos números de *The Amateur photographer* de Londres.

«Queriendo salir de la duda, decidí concentrar el mayor tiempo posible mi pensamiento sobre un objeto, despues de haber fijado claramente dicho objeto en mi retina. Al efecto, elegí una pieza de moneda y manteniéndola contra la luz de la ventana de mi laboratorio, la miré con persistencia durante un minuto entero. Luego, cerrando los ojos y corriendo las cortinas para excluir la luz, coloqué ante mi una placa sensible, y sentándome en un sillon, miré fijamente la placa, concentrando todo mi pensamiento sobre la pieza de moneda que acababa de mirar. Quedé así durante cuarenta minutos; el esfuerzo físico y mental fué muy grande, y varias veces creí desmayarme.

Me cansó mucho el experimento y solo dos dias después me decidí á revelar la placa. La forma de la moneda se vé perfectamente señalada; es indistinta, convengo, pero, aquella imagen basta para demostrar que estaba en la buena via y que mi teoría puede sostenerse».

Despues de aquel primer experimento, declara Mr. Rogus en su artículo, que ha podido realizar otros en presencia de testigos caracterizados,—los doctores Albert Bouchay, Nicolás Roseskilly y Mr. Robert Coath—con éxito tal, que la placa fotográfica fué hasta imprimir sin tropiezo la imagen pensada de una estampilla de correos.

El método, según declara su inventor, es susceptible de recibir varios perfeccionamientos. Por ejemplo, el primer experimento demostró á Mr. Rogus:

1.° Que no habiendo estado á foco la moneda, es decir, que no habiendo sido la misma la distancia entre sus ojos y la moneda y sus ojos y la placa, habia resultado un tiempo de exposicion demasiado largo.

2.° Que era menester que la placa y el objeto que se trataba de reproducir estuviesen colocados en el mismo plano y á igual distancia de los ojos.

3.° Que empleando una placa bastante grande deben obtenerse dos impresiones, una para cada uno de los dos ojos y á igual distancia entre sí que la que separa los dos ojos.

4.° Que con una placa rápida, sería posible reducir el tiempo de exposicion de cuarenta á veinte minutos.»

¡Ojo, señores aficionados!

El experimento en sí es fácil de realizar y por consiguiente de comprobar.

En cuanto á verlo realizarse, á pesar de las ingeniosas teorías de Rogus, Rockwood y otros prácticos humoristas, no creo que se pueda contar con ello.

Pero confesemos con todo que el invento no deja de ser divertido, y que, segun el conocido adagio, *se non è vero è bene trovato*.

Georges Vitoux.

COMERCIO

Montevideo, Junio 5 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado . . . 23.50 c/una
50 idem idem . . . 23.50 »
50 acciones para mañana . . . 23.20 »
100 idem idem . . . 23.20 »

Certificados de Tesorería

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . 95.70 %

Banco Trasatlántico

50 acciones al contado . . . 2.30 c/una
100 acciones para mañana . . . 2.30 »

Deuda de Liquidacion

10,000 $ para mañana . . . 80.40 %
1,000 » al contado . . . 80.20 »
1,000 » idem idem . . . 80.20 »

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . . 22.80 c/una
50 idem idem . . . 22.80 »
10 idem idem . . . 22.70 »
50 idem idem . . . 22.70 »
100 idem idem . . . 22.70 »
10 idem idem . . . 22.60 »
10 idem idem . . . 22.80 »
20 acciones al contado . . . 22.80 »
50 idem idem . . . 22.60 »
50 idem idem . . . 22.60 »
10 idem idem . . . 22.60 »
10 idem idem . . . 22.80 »
35 idem idem . . . 22.80 »

Banco Trasatlántico

50 acciones para mañana . . . 2.30 c/una
300 acciones al contado . . . 2.30 »

Banco Italiano del Uruguay

16 acciones para el lúnes . . . 60 c/una

Deuda Diferida

1,000 $ al contado . . . . . 24 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado . . . . 22.70 c/una

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 52 %

Compañía Inmobiliaria

10 acciones para mañana . . . 11 c/una

Cédulas A

7,000 $ para mañana . . . . 52 %
3,000 » al contado . . . . 52 »

Ferrocarril y Tranvía del Norte

(De 500 pesos cada una)

5 acciones para mañana . . . 25 %

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . . . 95.80 %
1,000 » idem idem . . . . . 95.70 »

(Por Marzo)

1,000 $ al contado . . . . . 96.60 %

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana . . . 22.70 c/una

Despacho de Aduana

Echenique Piñeyrúa, 46¼ pipas vino tinto.
Diaz Requeijo, 10 cjs vermouth.
Taranco y Ca. 20 barricas, 30½ yerba paranaguá.
Miguel Onetto, 150 cjs almidon, 50 id café achicoria, 25 id quesos, 4 pipas vino tinto, 200 cjs velas estearinas.
Luis Talice, 1 cj salchichon, 2 cjs quesos, 1 id manteca.
Antonio Vivo, 50 barricas, 25½, 25¼ yerba paranagua, 20 sacos arroz.
Comas Brunet, 10 cjs quesos, 15 id chocolate, 11¼ pipas vino tinto.
Chiarino y Ca., 5 cjs aceite de olivo.
B. A. Barrere, 15 cjs cerveza, 20 cjs bitter 20 grados.
Julio Mailhos, 40 barricas, 70½ yerba paranagua.
Peirano hnos., 10 cajones quesos.
Miguel A. Favaro, 1 cajon galletitas.
Rein y Ca., 5 bordalesas vino tinto.
Nery y Ca., 51 barricas yerba paraguaya.
Pla Gibernau, 6 pipas vino tinto comun.
Rodolfo Favaro, 2 cajones impresos rústica, 2 id contrafuertes carton, 3 fardos carton, 1 id linon algodon, 1 cajon entretela cáñamo, 1 id cotin hilo, 1 id trué hilo, 1 id género algodon con vista seda para muebles, 1 id calzoncillos algodon, 1 id género seda, 1 id sombreros fieltro, 1 id zaraza, 2 id píldoras Catramin, 2 id música impresa, 1 id sondas goma, 1 id cable para aparatos eléctricos, 1 id repuestos vidrio para irrigadores, 1 id armazones oro para lentes.
Miguel A. Favaro, 1 cajon sedas para coser, 1 id hilo para bordar, 2 id tazas porcelana, 1 id paños hilo para cocina, 1 fardo lienzo algodon, 1 bulto hule para piso, 4 cajones madrás, 1 id jabon olor, 1 id extractos olor, 1 id agua para el cabello, 1 id polvos jabon, 1 id peines asta, 2 id juegos vidrio para agua, 1 id violeteros vidrio, 1 id botellas vidrio.
L. Libert, 1 cajon puntillas algodon imitacion valenciana, 1 id corbatas seda, 1 id agua para el caballo, 1 id extractos olor, 1 id ajuares cachemir, 1 item camisas algodon, 1 id galoncillo algodon para tapar costura.
Carliste Smith y Ca., 1 cajon zaraza.
Santiago Guido, 1 cajon camisetas algodon, 1 fardo lienzo algodon, 1 id brin algodon, 1 id ballenas imitacion, 1 id pañuelitos algodon.
Forest, Bulon y Ca., 1 cajon zaraza.
A. Henderson, 1 cajon terciopelo seda y algodon, 1 fardo acolchado algodon, 1 cajon tul seda.
Carlos y Luis Crovetto, 1 cajon madapolan, 1 id camisetas punto algodon, 1 id servilletas hilo y algodon, 1 id tricote punto lana y algodon, 2 idem calcetines algodon.
A. Garabelli é hijos, 2 cjs camisetas punto algodon, 1 id sombreros lana.
Singonetti hnos., 1 cajon linon algodon.
Casbarrere hnos., 1 cajon linon algodon.
Marexiano hnos., 1 cajon cueros cabra.
C. A. Jones y Ca., 2 cjs pañuelos seda, 1 id boquillas coco, 1 id fruteras metal plateado.
Irisarri y Otero, 43 cs frascos vidrio.
Beisso y Sarraco, 1 cajon semillas hortalizas, 15 id agua florida, 10 id zarzaparrilla Bristol, 2 barriles ácido bórico, 3 id borax, 3 id alumbre comun, 11 id carbonato amonisco, 1 id ácido cítrico, 2 bolsas hojas medicinales, 1 cajon extracto malte, 2 id magnesia calcinada, 4 id magnesia fluida, 1 id alcanfor, 1 id aceite bacalao, 1 id píldoras cockle, 1 id kalidor.
Rein y Ca., 1 fardo lienzo algodon, 2 id cachemir lana.
Martinez Rademacher y Ca., 1 fardo lienzo algodon, 1 cajon calcetines algodon, 1 item imperiales charolados.
Rosciano Valdez y Ca., 2 cjs franela algodon.
Otero Gibert, 1 cajon camisetas algodon, 2 idem casimir lana y algodon.
Sievers y Ca., 1 fardo lona algodon, 1 cajon brin algodon, 2 id raso lana y algodon, 1 id medias algodon, 1 idem tela impremiable, 1 idem calcetines algodon.
J. N. Rossi y Ca., 1 cj cigarros italianos, 1 bicicleta.
A. Costa fu Gio Batta, 2 fds lienzo algodon, 1 id pañuelos algodon, 1 id percalina, 1 id puntilla algodon, 1 id zaraza.
L. Bodomi. Morelli y Ca., 2 cjs obras hierro esmaltado, 1 id agramanil, 1 id pitos raices, 1 id tortas cartones, 1 tonel para vino.
D. Ratti 50 cascos zinc en láminas.
Pedro C. Ballein, 1 cj cortaplumas, 4 id bulones hierro, 2 id espumaderas, 4 id obras hierro batido, 2 id pavas hierro batido; 1 id aceite de olor, 4 cascos alambre hierro, 1 cj palas, 1 casco asada, 5 id planchas, 1 id frenos, 9 id pintura comun.
P. Seré Bolondo y Ca., 2 fds cuerda manila.
Siaud y Ca. 25 cjs betun, 4 fds carton, 1 cj franela algodon, 3 cjs muselina lana.
Delfino hnos., 3 cjs sombreros fieltro, 1 id caños hierro, 1 id trompetillas para teléfonos, 3 id tarros vidrio, 4 cascos manganeso, 1 id jabon olor, 1 id muestras tienda.
A. Rabe, 4 cjs tubos vidrio, 2 id figuritas porcelana, 1 id piezas fantasía zinc, 1 id juegos de agua.
L. Bonomi Morelli y Ca., 1 canasto soperas loza
Trabucatti y Ca., 5 cjs hachas, 1 id molduras madera, 10 jaulones pintura, 5 cjs lámparas, 1 id cubiertos hierro estañado, 2 id jabon Windsor, 5 fardos piola cáñamo, 2 id balanzas americanas, 1 bant alambre fierro galvanizado.
Bell Towers y Ca. 31 cuñetes tornillos hierro.
Menet y Ca., 1 cj madrás.
E. Milano y Ca., 1 cj franela lana.
E. Quincke, 1 fd cáñamo.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 5

Trámite—Pedro Oxley, int.; Le-Hir y Sierra; Zerpa y Vargas; conc. Juan Aguirre: Barros y Silva; Fernandez y Sanchez; conc. Pedro Marquez; Montaner y Mac-Eachen de Mellado; dos causas criminales.

Interlocutorias—Rodriguez y Semaden con Fosberg; Cicao y suc. Lacuna; Tomas y Piquet; suc. Isabel Corbo de Olmos; Prego y Echevarria y conc. Gonzalez.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á José Ducci, por homicidio.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 5

Trámite—Banco Hipotecario del Uruguay con La Platense Company Limited; Ramon Lamadrid con Conrado Pujol, tercería Velazco; sucn. Velazco; Foglia con Joanicó de Lerena; Máximo Bomio; conc. Castroman; Acosta con sucn. Fernandez; sucesion Caraballo con Hili (2); Banco H. del Uruguay con Herrera y Obes; Fernandez Lopez con sucn. Figueiras, inc. Llaguno hnos (2); Calisto Martinez Buela con Banco Hipotecario del Uruguay; Barbosa Carabia con Rosa Arias de Mazzerino; Julio C. Pereira y Villarreal: Cami con Castro, terc. Castro; Alvarez con Nuñez y Sacias (2); terc. Nuñez con Texeira y otros; Araujo y Ca. con Sociedad G. de Minas de Oro del Rio de la Plata, 12 en causas criminales.

Interlocutorias—Acosta con sucn. Fernandez; Elisa Rodriguez con Genaro Lombo; Alfredo J. Perior hoy Pietra contra el conc. de Diaz y Aguirre; test. Miguel Ignacio Elgaresta, inc. Larriera; Mas con Dominguez; 1 en causa criminal.

Definitivas—1 en causa criminal.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 5

Trámite—Testamentaria José Rabasa y Pol; testamentaria Cornelio Martinez de Vedora; sucesion Juan Echeverry con Pedro Seco; Pedro Seco con la sucesion de Juan Echeverry; Exhorto de Buenos Aires en los autos sucesorios de Clara D. Castillo; testamentaria Jacinta Mendoza de Susviela y Juan Santiago Susviela; Julian Lema con la sucesion Beltramé; testamentaria Sofía Carrasquel de Hernó; Catalina Montaldo de Rossa con Francisco Medina; testamentaria Mateo y Rudecindo Riestra; Junta E. Administrativa de San José con Casimiro García; Gregorio García; Rafaela Rodriguez con Joaquina Cardozo de Guesques; testamentaria Juan Dufard; testamentaria Carlos M. Shuetzer; testamentaria Filemon Villar; incidente Martinez Massan y Ca; testamentaria Mercedes Lamas de Cuenca; testamentaria Juan Arnaud (a) Mariano Clom Wart con Ehot Maaó y Ca; sucesion Juan B. Inchauspé con Ricardo Estevan; Juan P. Castro; testamentaria Miguel Escofet y Pascual; intestado José Alonso; testamentaria Francisco Romero García; Juan M. Despuey con la sucesion Trejeu de Sanchez Fonseca y Casuielli con Petrona Diden y Solari de Urbin; Pedro Galceran con Juan Porcel; Alberto R. Bertran con la sucesion de Tiburcio Gadea; Juan M. Desponeyan; sucesion Trejeu de Sanchez; testamentaria Rufino Lopez; Eliseo E. Pasado; Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos con Antonio W. Parsons; Carmela Folle de Estrázulas; sucesion Dolores Piñeyrúa de Urioste.

Interlocutorias—Juana B. de Sagastizabal con Eduardo Brito del Pino; testamentaria Pilar Car; Sociedad Crédito Real Uruguayo con Bade y Zamarini; Antonio Rey Sosa con Saturnino Espinosa; Banco de Cobranzas con Parson; Francisco Fernandez Campon con José García y otros.

Definitivas—Testamentaria Amaro de Nessi.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 5

Trámite—Sucesion de Federico Pereira, sucesiones de José Gordillo y Josefa Royaro de Gordillo, testamentaria de Santina María Filippini de Bettinelli, sucesion de Rafaela Tejeria de Otero, testamentaria de Cipriano Cedréz, testamentaria de Clemente Beretta, sucesion de Dionisio Rodriguez, Luis Pico contra Wenceslao Rameta, el Vizconde de Mauá contra el doctor Joaquin Requena y García, sucesion de María N. Gonzalez, Isidro Murro contra la testamentaria de Plácida Burzaco de Gorlero, Antonio Infante contra Luis Pitzer, Juan de Dios contra Lorenzo Morales, Justo Rodriguez contra la testamentaria de Dolores Carretero de Leaño, testamentaria de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira, incidente promovido por el doctor Jacinto Casaravilla, Magdalena Iraschá, los señores Barreiro y Brenengo contra Estanislao Perez Nieto (B.), los señores Salvagno y Ca. deduciendo tercería en los autos seguidos por Luis Pujadas contra José Fernandez, testamentaria de Juan de la Torre, sucesion de Sinforiana Sosa, Florentina C. de Esparrago, José S. Moratorio contra Anacleta Alanis, Remigia Menendez de Hernandez, Casilda Rojido de Vales y otras contra Dionisio Aradas, Julia Bécaro contra la sucesion de Nicolás Coliciguo, concurso necesario de Adrian de Medina, Federico Borges contra la sucesion de Juan A. Noguez, testamentaria de Xavier Laviña y Manuela Ledesma incidente lo Caja de Préstamos contra Agustin Chalar, Eduardo M. Anotti contra Estanislao Perez Nieto, Alberto Bordenave contra Pampiflio Iiiba, sucesion de Hermenegildo Delmas, testamentaria de Lucia Magariños de Silvera y Miguel Silvera concurso necesario de José Fernandez, Alberto Rezende Antunez con Francisco Dutilh

Interlocutorias—Testamentaria de Miguel Carrió, Anselmo J. Fernandez, testamentaria de Josefa Bravo de Batista, Nicasio Zárate, sucesion de Magdalena Fascha, Ramon Perez, Enriqueta M. de Benitez y otros.

Definitivas—Testamentaría de Antonie Borges de Olivera, Leon Capdehourat, sucesion de Francisco Feal.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 5

Trámite—Rosalia Loza de Viera, sucesion; sucesion de Benigna de la Fuente de Medina; Fernando Lagarreta, sucesion; oficio del Juzgado L. Departamental en los autos seguidos por Antonio Serrato ssa con la sucesion de Cármen Gonzalez de Escardó; Enrique R. Rodger con Adolfo del Campo, reivindicacion, incidente por costas; el fiscal de lo Civil solicitando medidas tendentes á garantir los bienes de la incapaz Clara García de Zúñiga; concurso de Joaquin Suarez, incidente promovido por Roque Muzio; sucesion de Catalina Fontana de Chirizola; Manuel M. Espinosa con James Cleminson; la sucesion de Tomas Testa con la de Domingo Fogliano; incidente sobre retencion de alquileres; concurso de Ildefonso Pereyra, incidente de Juan Covelo y Vila; oficio del Juzgado de Comercio de segundo turno en los autos de Leopoldo de Leon con Mariano Ricci y otros; concurso de la sucesion de Agustin Larrechar; Juan Manuel Sestre, sucesion; sucesiones de Pablo Duplesis y Tomasa Faccio, incidente de rendicion de cuentas; Daniela Navia, incapaz; la Comision N. de Caridad, solicitando se nombre un tutor al incapaz Victor Lasarro; concurso de la testamentaria de Juan H. Martinez con Lúcas Herrera y Obes y Ca.; el concurso de la testamentaria de Juan H. Martinez con Antonio S. Correa; María Turez y García con la sucesion de Ramon Rey Diaz; sucesiones de los conyuges Agustin Mora y Magdalena Rufino; el fiscal de lo Civil solicitando la prision de las menores Elvira Orpi y otras.

Interlocutorias—Sucesiones de Pablo Duplesis y Tomasa Faccio, incidente de rendicion de cuentas.

Definitivas—Lázaro Bola con la sucesion de Justo Saavedra; Francisco Figueredo con la sucesion de Justa Saavedra; María Barcelona de Echenique, sucesion.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 5

Trámite—Eduardo Rovira y Medina con José V. Martinez, Bernardo Sensever solicitando moratoria, Banco Trasatlántico del Uruguay con Norberto Maillard, Antonio Debernardis con Felipe Polleri, Valentin Duran con Emilia Amil Perez, Manuel Mato con José Dassoy, conc. de Matias Weish, Pablo Fontsina con Joaquin Molins y Vila, oficio del Juzgado Letrado Departamental del Durazno, inscripcion en el Registro P. de Comercio, Jacinto Filloé con José Estevez Francisco Borelli consignando las llaves de la casa de comercio de Carbone y Ca., Ernesto Basini con Gervasio Burgueño, Pedro Saez con Lorenzo Dardano, Indalecio Aresnevarreta con Francisco Valente y Francisco Benvenuto.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZÓN

Dia 5

Trámite—Matias Reina con Pedro Perdomo; Banco Hipotecario del Uruguay con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; terc. Florencio Fegla; Manuel Lopez con José Ramas; Cipriano Laborde con Peyramale hnos.; Pablo Badbedat con J. H. Lesca y Ca. Oficio del Juzgado L. Departamental de Minas referente al Registro P. de Comercio; Casimiro Castro con Bonifacio Mereles; conc. Francisco Gargallo incidente Juan Lazari; Rosa Vidal de Maggiolo con Reyes Ansud y Ca. Dario Cervini con Duberlin Suarez; Politio A. Barrio con Francisco Beten (hijo); H. Hamer con Federico L. Humphreys.

Interlocutorias—Carlos Scarone con Juan Negreto, conc. Santiago F. Folle; H. Harmer con Federico L. Humphreys; Pilares Santos Ballestrino con Eleuterio E. Casal y Eleuterio Casal; Enrique Arana con Oscar Baliñas; conc. Manuel de la Sota reposicion.

Definitivas—Mariano Castellá con R. R. Pealer y Compañía.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES POR LICENCIA DEL DOCTOR MONTERO Y PAULLIER

Dia 5

Trámite—Ramon Lamadrid y otros con Antonio Ramela, Eduardo J. Vazquez de Polvan, Ernesto Guinart con José Bertolino, Andres Hortal con Alberto Gonzalez Ruano, Exaltacion Camelo por menor Manuela, José Diaz Fernandez con Teresa Poggi, Angel Rovira con Beaito Rovira y Boada, Pedro Pociquett, S. de Ignacio Madriage, José María Castro con Luis Paravis, Juan Talamoni con Ramon Valdez García, S. de José Parma y Rosa Vignole, José Ferioli, Angel Pereira con Federico Susviela, Amelia Garbiso de Sacarelo con Manuel Gomez y Martinez, Juan J. Bergalli con Clodomiro Lancley, Manuel Esperon con Pedro Veiga Gerreton, Vicente Uriburu con Luis Strata y otros, José Pastorino con R. A. Ferreyra y terc. por Alberto Montaldo, Luis y Juan Crocco por Bartolomé Crocco, Juan Lojo Marbeto y otros, Carolina Desso con Francisco Barrozzi, P. F. de Vitas con María de Lacase, S. de Policarpo Córdoba, Lorenzo García con Margarita L. de Caravati y Juan Boix, S. de José Milan y María Chucarro, Luis Scarone con Nicolás Scarone, Luis J. Burle, Comision N. de Caridad denuncia, Guillermo Ferro, Banco de España y Rio de la Plata con Emilio Herrera y Obes, Guillermo Legide Lopez con Ventura Bentancour, Catalina Valeri de Cameño, S. de Clara, Enrique de Negron, Emilio de Medina con Juan Rama Martinez, Edicto de Rocha, id de Rivero, Jdo. de Comercio de 1er. turno, S. de Saturnino Fernandez.

Interlocutorias—Luis Pujadas con Santos Correa y Martiniano Garrido, Manuel María Brun con Gervasio Burgueño, Ramon Figueredo con Alejandro Fonticiella y Cs. incidente en los autos Bartolo P. Dorga, Santiago Monfrino con Antonio Briozzo, Domingo Salgueiro con Julio Sierra, Francisco Frioni con Lorenzo Line, Lorenzo Gavan y otro con Carlos Fontana, incidente Juan L. Irigaray, Eduardo Rovira y Medina con Manuel Prego, José Berriol con S. de Juan Mendoza, Gabino Andrade con P. F. Lamy, Daniel Silva.

Definitivas—Teresa Bentancor.

Providencias reservadas 12.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 5

No hubo despacho.

Francisco Saez.
Escribano de Gobierno y Hacienda

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómica-lírica española, dirijida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Cármen Pastor y otros aplaudidos artistas.—Maestro director: don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy sábado 6 de Junio:

Primera seccion—DE MADRID Á PARIS.
Segunda—CADIZ.
Tercera—Segundo acto de la misma.
Cuarta—LA VERBENA DE LA PALOMA.

Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon id id, 1.00; id altos id id, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.

Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.30.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy sábado 6 de Junio—55.ª funcion de la temporada.

Primera seccion—MIS DOS MUJERES (estreno).
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Cuarta—CASADO Y SOLTERO.

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1/2.

Teatro Cibils—Museo anatómico y etnológico de Enrique Dessort—Inauguracion el sábado 6 de Junio á las 8 de la noche.

Entrada solo para adultos de ambos sexos, $ 0.50.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Donangelo**, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 214, nacido en Castrorrecho, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Marcos Donangelo, italiano, finado, y de doña María Antonia De Nica, de 55 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Italia; y doña **Graciana Catalina Eyeralde**, de 34 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 214, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Juan Eyeralde y de doña Catalina Iribarregaray, franceses finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1822-jn.14

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Castera**, de 30 años, soltero, español, labrador, domiciliado en la calle Isla de Flores número 52, nacido en Alzino, provincia de Valencia, hijo legítimo de don Nicolás Castera, español, finado, y de doña Catalina Orobij, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Aurora Tejera**, de 19 años, soltera, española, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores número 52, nacida en Santa Cruz de Tenerife, hija legítima de don Antonio Tejera, español, finado, y de doña Dolores Gonzalez, de 39 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1821-jn.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio José Triay**, de 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 65, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Bartolomé Triay, de 50 años, comerciante y de doña Josefa de España, de 46 años, españoles y domiciliados con el contrayente; y doña **Lucrecia Pereyra**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 152, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Pereyra y de doña Joaquina Barbat, orientales, fallecidos en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1820-jn.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Amelli**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 228, hijo legítimo de don Pedro Amelli, y de doña Benita Patron, italianos y fallecidos; y doña **Erminda Passano**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos núm. 288, hija legítima de don Juan Passano, de 63 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Angela Cardinal, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.
1817-jn.14

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Doassans**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Durazno núm. 370a, hijo legítimo de don Domingo Doassans, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Lassus, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Rita Maseda**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 185, hija legítima de don José Maseda y de doña Cármen García, españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1815-jn.14

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Junio del año 1896, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Castro**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Bilbao, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 61; hijo legítimo de don Francisco Castro, de 61 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion maquinista, y de doña Martina Blanco, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Candelaria Gonzalez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 61; hija legítima de don José Gonzalez, de 57 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante, y de doña Antonia Suarez, española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1816-jn.14

Juzgado Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Flores** (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, hijo de don Manuel Flores, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, y de doña Manuela Chaves, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion labores; y doña **María Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba número 46, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cambon, finado, y de doña Josefa Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba núm. 46, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1814-jn.14

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de César Diaz núm. 19, de profesion jornalero; hijo de don Juan Francisco Cabrera, de nacionalidad español, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en Mercedes, de profesion jornalero; y de doña Micaela Deleon, finada; y doña **Dolores Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz número 19, de profesion labores; hija de don Domingo Iglesias, finado, y de doña María Baedo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz núm. 19, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1813-jn.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simon Castañeda**, español, nacido en Santander, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle Durazno núm. 228, de profesion comercio, hijo de don Rafael Castañeda, español, casado, de 80 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Villegas, española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en España; y doña **María Couchet**, oriental, nacida en Melilla, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Couchet, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion comercio, y de doña Mariana Hequiot, francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

1812-jn.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 2 de Junio de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 33, propietario; hijo del finado José María Hernandez, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento, de nacionalidad argentino, y de la finada Dominga Arellano, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Gertrudis Bahr**, de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 33, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Matias Bahr, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 70 años de edad, domiciliado en Alemania, rentista, y de doña Catalina Belg, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 68 años de edad, domiciliada en Alemania, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1818-jn.14

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á 1 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Abaldi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Francisco Abaldi, de 54 años, casado, español, carpintero, y de doña Manuela Alonso, de 57 años, casada, española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Rafaela Santaciere**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 16 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 451, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rafael Santaciere, de 59 años, casado, italiano, de profesion comercio, y de doña Teresa Gentile, de 49 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1819-jn.14

AVISOS DEL DIA

Tos con esputos de sangre Yo abajo firmado, certifico que sufriendo hace 6 años de una tos con esputos de sangre quedé radicalmente curado usando el Pectoral de Cambará de Souza Soares.— *Bernardo J. Santos*.—(Firma reconocida). — Vendeu Beisso y Sarraco.—1

Al comercio Alejo Rossell Rius y Ca. participan que han trasladado su casa á la misma calle Rincon esquina de Zabala. 1807-jn.17

Secretaría del Superior Tribunal de Justicia

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el día lúnes 8 del corriente á las dos de la tarde, tendrá lugar ante el Tribunal, en su local, calle Sarandí núm. 122, el exámen de los aspirantes á la profesion de escribanos señores don Salvador Aguerrebere y don José Ignacio Bergara.

Montevideo, Junio 5 de 1896.

1804-jn. 7 *Adrian Castro*, secretario.

Instituto Universitario

Este centro de enseñanza que giraba bajo la firma de A. Benedetti y G. Panizza, ha pasado desde el 1.º de Junio corriente á ser exclusiva propiedad del señor Benedetti, á cuyo cargo quedan tambien el activo y pasivo de dicho establecimiento, segun contrato celebrado entre los ex-socios.

Montevideo, Junio 2 de 1896.

Albino Benedetti.
Geremias Panizza.

1808-jn.11

Ferrocarril y Tranvía del Norte

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolucion del Directorio de esta Sociedad, convócase á los accionistas á Asamblea Extraordinaria para el dia 18 del corriente, á las 2 p. m. en el local de la Administracion, calle Misiones número 183.

ORDEN DEL DIA—Tratar de un proyecto de modificacion de los Estatutos.

Se les previene á los accionistas que deben dar cumplimiento á lo ordenado en el artículo 30, que dice así:

«Artículo 30—No tendrán voto en la Asamblea General los accionistas que no hayan hecho suscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo citado queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia de la fecha hasta el 10 del corriente, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde en el local de la Sociedad.

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ricardo Gianotti, para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Gianotti al solicitar moratorias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores A. Castellanos y Ca., para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y tomar en consideracion las propuestas de concordato que hacen los fallidos, tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Jaime Maeso

A plazos—A plazos—En la ciudad—De varios solares con frente á las calles Goes, Marcelino Sosa, Rocha y otras, todos ellos lindos y bien situados—Se liquidan á cualquier precio, por ausentarse su dueño del país—Estos lotes forman parte de la conocida quinta de Aguirre y su propietario que los compró muy baratos con la seguridad de triplicar su capital dentro de un par de meses, tiene necesidad de liquidarlos ya porque se ausenta del país—Se venderán á cualquier precio y en las mismas condiciones en que él los compró, es decir, una 5.ª parte del precio de compra al contado y el resto pagadero en 10 mensualidades ó al contado todo con el descuento del 10 % por las 10 mensualidades.

EL DOMINGO 7 de Junio, á las 3 de la tarde, en la esquina de Concordia y Goes, procederé á vender dos preciosos solares con frente á la gran Avenida Goes, una cuadra antes de llegar á la estacion del Tranvía Oriental, compuestos cada uno de 10 1/2 metros de frente por 33 mts. de fondo; 2 lotes mas chicos sobre la calle Marcelino Sosa, al lado de la de Independencia, y varios otros que se indicarán en el acto del remate. Aprovechen, señores esta única oportunidad, pues no hay que descuidarse. Allí no hay quien venda á ningun precio y hoy pueden comprar en este remate por la 3.ª parte de lo que les costará dentro de dos meses, una vez abierto el Banco y producida la reaccion en los valores territoriales. Títulos perfectos. El comprador dará por cada lote 40 pesos. Para ver plano y demás, 25 de Mayo 454. 1811-jn.6

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 12 de Junio—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa—10.000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hnos., fundada en 1844.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, durazneros, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, hyephorbes, arecas, coriphas, cocos, chamœrops kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodredons, dracœnas, ameubas, helechos, magníficas camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista. 1824-jn.6

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136.—EL LUNES 8 del corriente, á las 12 1/2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

Camisas para hombres bordadas y tableadas, camisetas de lana y de algodon varias clases, tricot de lana, pañoletas, crees, trué, madras, alemanisco para manteles, cotin, casimires, géneros para vestidos, medias, calcetines varias clases, trajecitos, vestidos de lana para niños, servilletas, paños para comedor de hilo, id para cocina, sacos, pantalones, trajes para hombres, toallas, corbatas, paraguas, cortes para traje, id para vestidos, pañuelos de seda y de hilo, frazadas de lana, id de algodon, colchas, sombreros, pantillas, sábanas, fundas, cortes de tartan, id de franela de lana, id de algodon, peinillas, alfileres, jabones, bebidas, aceites, vasos, copas, botellas, lámparas, floreros.

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala números 130 y 136.

EL MARTES 9 del corriente, á la 1 en punto. De muebles y artículos de bazar, un juego de sala compuesto de nueve piezas tapizadas en genero de seda, un juego de dormitorio nogal para matrimonio compuesto de ropero con espejo, cama con dosel, cómoda toilet, lavatorio y dos mesas de luz, aparador, camas para una y dos personas, roperos con y sin espejo, cómodas, lavatorios, mesas de luz, idem de comedor, camas de fierro, sillas de Viena, nuevas y usadas, sillones, mesa de centro con mármol, una visicleta en perfecto estado, cuadros, perchas, tohalleros, espejos, colchones de lana, idem elásticos, faroles para zaguan, lámparas para comedor, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles.

Felipe L. Monteverde

EL LUNES 8 á las 8 de la noche—En mi casa calle 18 de Julio núms. 203 al 207.—Para restaurants y familias—Comestibles, plantas, cristalería y variedad de artículos.

Platos de loza, fuertes, grandes y chicos; vinos puros de Oporto, Jerez, Pajarete, Malvasia, garnacha fino, Abella, etc; dulce guayabo, yerba paraguaya especial, aceite, velas estéaricas, encurtidos, ciruelas etc., etc.

Cristalería y servicio de cocina en general.

1809-jn.9

REMATES

José B. Gomensoro

Del terreno y edificios calle Migueleto núm. 102, entre Cuareim y Yi.

EL DOMINGO 7 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, remataré por cuenta de la sucesion de don Bernardo Añon y doña Josefa Boga, al mejor postor, sin tasacion.

Este terreno con cinco cuartos, vereda, empedrado y caño maestro pagos.

Dada su buena posicion, pues solo está á unos 80 metros de la calle Agraciada y rodeado de establecimientos importantes hace que llame la atencion de los que deseen asegurar un buen negocio.

Títulos buenos: están en la escribanía del señor Requena y García, Plaza Independencia núm. 105.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. Se dará de garantía 200 pesos. 1730-my.31

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad Barraca de las Bóvedas, sita en la calle 25 de Agosto núm. 280 á 288 esquina Cámaras y con frentes tambien á la calle Orillas del Plata y Rampla Sud América—Area 2526 metros y 23 cents., con todos los edificios, muelles y cuantas mejoras contenga, sin excepcion, ó pueda contener—Venta en la misma—Sin base—Al mejor postor.

EL MARTES 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan R. Rodriguez contra don José Gibert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, el edificio conocido por Barraca de las Bóvedas, con todas las mejoras que contiene situada en esta ciudad, calle 25 de Agosto núms 280 á 288 y edificado en un terreno que lo divide la calle Orillas del Plata y se compone en su totalidad de 2526 metros 23 centímetros cuadrados que linda por el Sud con la expresada calle 25 de Agosto, por el Oeste con la de las Cámaras; por el Norte con la Rampla Sud América y por el Este con don Juan Vignale. La venta se efectuará en la misma propiedad el martes nueve de Junio próximo á las dos p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el cinco por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1661-my.24

Rafael Ruano y Ca.

Remate Judicial—De un palacio ó espléndida casa de altos construida con excelentes materiales y de todo lujo en la calle Ituzaingó núms. 192 y 194 entre las calles Buenos Aires y Reconquista.

EL JUEVES 18 de Junio á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion, ofrecemos en venta con la base de 17250 pesos, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 18 de Junio próximo á las tres de la tarde y en el paraje de su ubicacion, calle Ituzaingó núms. 192 y 194, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un solar de terreno, edificado de altos, en la manzana núm. 35, ubicado en la parte vieja de esta ciudad de Montevideo, con las mejoras que en él existen, incluso la vereda y el empedrado del frente y arrimos por todos sus lados y caño maestro compuesto de 7 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó... Joaquin Suarez, por el Sud con doña Máxima Avellanal de Denante y por el Norte con don José María Montero.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 17.250; que el mejor postor en garantía de su oferta oblará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en el expediente iniciado por don Delfino Durante sobre venta de una propiedad en condominio.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1535m16

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, heladeras, divisiones finas para escritorio, té en paquetes, vino Jerez en botellas, coñac, ginebra, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin cobrar interés sobre muebles ó artículos para vender en remate. prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 7 de Junio Caballos, mulas y vacas—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 59, esquina Cuareim.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales procedentes de Cebollatí, departamento de Rocha:

Caballos para tiro, adiestrados

Una yunta gateados.
Una id tordillos.
Una id tubianos.
Una id bayos.
Una id manchados.
Una id zainos.
Un caballo tubiano, un id overo y 1 id pangaré.

Para silla

Dos caballos manchados, un zaino, dos oscuros, dos picazos, un malacara, un gateado, tres colorados, un bayo y un gateado.

Al mismo tiempo, 20 mulas chúcaras

10 mulas mestizas y 10 mulas criollas, animales de alzada en muy buen estado.

Varias vacas lecheras con y sin cría.

Los caballos estarán en El Tattersall desde el viérnes 5 de Junio. 1766-jn.2

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 8 de Junio—Frente al vestíbulo de al Bolsa, calle Zabala—Coches, yuntas y arreos.

A la una y media de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes lotes:

Un precioso faeton break, con varas y lanza, muy elegante y en perfecto estado.

Un juego arreos colorados, extranjeros, para dos caballos.

Una yunta caballos bayos, adiestrados para tiro.

Un juego arreos negros, usados, para un caballo.

Un buen breack faeton, abierto y cerrado, para ocho personas, forrado en rico paño, en muy buen uso.

Un juego arreos negros, usados, para dos caballos.

Una yunta caballos oscuros, tiran á derecha ó izquierda.

Un caballo de tiro, solo y en yunta.

1742-my.31

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Junio—En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados, comestibles, líquidos, grasa, betun, copas, rastrillos, etc.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de muebles nuevos y usados, entre ellos juegos para sala, camas de nogal y fierro, roperos, cómodas, mesas de noche, sillas, colchones de lana, id elástico, mostradores, vidrieras y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

42 docenas rastrillos.
10 cajones betun.
50 frazadas comunes. 1799-jn.4

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 10 de Junio, en el almacen calle Zabala núm. 73, frente á la Bolsa de Comercio, árboles frutales y plantas para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura, del señor Domingo Basso, fundado en el año 1863.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de una variada coleccion de durazneros entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos de la China, persas y del Japon, damascos y damascos, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos, entre ellos novedades, sorbus naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.

1798 jn.4

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles.—En la casa calle Sarandí núm. 141.—EL MIERCOLES 10 á la 1 en punto daré principio á la venta de los muebles que adornan dicha casa que pertenecieron al señor don Agustin Caffera (hijo), por ausentarse temporalmente del país.

Comedor

Un juego de comedor inglés todo de roble con guarniciones de bronce, compuesto de un aparador, una mesa, trinchante con baldositas, un cristalero con espejo y vidrio de colores, un estante percha, una mesa y doce sillas asiento y respaldo de esterilla, una heladera, 2 galerías con cortinas de reps, una araña bronce de cuatro luces, una alfombra, 4 grandes cuadros al óleo, Naturaleza muerta, por Parra (perdices, conejos, bananas y patos); 1 cuadro al óleo, antiguo y de mérito; 1 reloj escultura de nogal, platinas para servicio de comedor, como ser: sopera, juego de te, cubiertos, porta-botellas, aceiteras, jarras, bandejas, aceituneras, fuentes, timbre, centros de mesa de las conocidas marcas: Cristofle, Meriden, Reed-Barton, Boulanger, Gombault, etc.; servicio porcelana, cristalería, 1 lámpara platina, etc., etc.

Sala

Un riquísimo piano de concierto, media cola, marca Gustav Fiedler, con funda y taburete; un porta música, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, esqueleto de nogal tapizado en brocato de seda floreado con sus correspondientes fundas; 3 elegantes galerías doradas con cenefas de brocato y peluch y cortinas de punto, 2 sillitas estilo pompeyano con fundas, 2 mesitas venecianas, 2 macetas jardineras con plantas gusto persa; 1 hermoso tarjetero, mesita con plato mayólica y primorosamente esculturada, 1 etagere porta música, 1 araña cristal de 4 luces, 1 espejo marco dorado, 1 cuadro al óleo Viejo Prestidigitador, de Bartelle, 1887; 2 cuadritos al óleo, sobre madera, paisajes por Llotti, cuadros que estuvieron en la Exposicion de París; 2 cuadros uno al lienzo y otro al óleo, por M. Bouché, pintura antigua; 2 cuadros al óleo sobre madera, vistas de Venecia, por N. B.; 1 alfombra, mesitas fantasías, músicas, etc.

Ante-sala

Un juego de sala de 9 piezas con incrustaciones de bronce, tapiz peluch de seda, 1 escritorio para señora de jacarandá con incrustaciones de bronce y maquetería palo de rosa, 1 chiffonnier incrustado en bronce, 1 espejo marco dorado, 3 piezas jardineras y jarrones porcelana, con piés y brazos de bronce, 3 galerías con cortinas de punto y sobre-cortinas de felpa, 4 sillitas doradas, bordadas á mano; 2 puffs, bronce, alfombra, 2 cuadros al óleo sobre lienzo, Costumbres andaluzas, por Parra; adornos, mayólicas, terra-cottas, etc.

Dormitorio

Un juego dormitorio de jacarandá, macizo, y palo rosa, compuesto de cama matrimonial, corona, un ropero con espejo, un lavatorio, una mesa de luz; un juego lavatorio platina Reed Barton, de 9 piezas; 1 percha pié, galerías con cortinas de reps, alfombra, etc.

Escritorio

Un juego 9 piezas, 1 escritorio ministro, un espejo, una alfombra, una caja de fierro contra incendio, marca Fichét, tintero de platina, una bomba gas, un sillon giratorio, etc.

Dos dormitorios

Con camitas de hierro de una plaza, 1 cómoda de nogal epsiché, ropero con espejo, 1 armario guarda ropa, puertas corredizas, lavatorio de fierro, 1 máquina Singer.

Vestíbulo

Una percha, 1 espejo veneciano, 1 accuarium, 2 cuadritos, jardineras japonesas, etc.

Cocina

Una cocina económica, tachos, mesa de pino, alhacenes, etc.

—La casa puede ser visitada el mártes desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche.

1803-jn.4

Alejandro Montautti

GRAN REMATE

A seis meses de plazo

O 5 % de descuento con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras.

Por órden de las casas introductoras del señor Th. Lamp y otras.

Los dias MARTES 16, MIERCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 de Junio y dias siguientes: A las 12 1/2 en punto en el depósito calle Zabala ... ceneros, Muebleros, Bazares, Bauleros y Jugueterías.

PARA FERRETEROS Y ALMACENEROS

Gran surtido de lámparas de pié y para colgar, juegos de lavatorio de loza y porcelana, tazas id, id, juegos de mesa, floreros, mantequeras, ollas, baldes, juegos de metal, espejos, salivaderas, porcelana y nickel, tarjeteros, pinturas, etc.

PARA MUEBLEROS, BAULEROS Y BAZARES

Columnas, etageres de nickel y bambú, cuadros al óleo y oleografía, artículos de fantasía de metal y vidrio, id japoneses, toalleros, lámparas de fantasía para sala, cubiertos, caloríferos, muñecas, cinco mil láminas, 10 cajones sillas Viena número 20 é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 1718-my.29-pub.

Alejandro Montautti

Gran remate de todos los confortables muebles que adornan la casa calle Cerrito núm. 66, pertenecientes al señor don Alfredo Pereira Pintos, por ausentarse para Europa.

Próximamente detalles. 1708-jn.29

Alejandro Montautti

Grandioso remate del espléndido mobiliario que adorna la casa calle 18 de Julio núm. 200, pertenecientes al señor don José Casalia, por ausentarse del país.

Próximamente detalles. 1698-my.28

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados hechos por José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican.—Importan 4770 pesos 89 cts.—Retasados en 2671 $ 66 cts. —2/3 partes, base de venta, 1781 $ 10 cts.—Estos créditos persiguen la propiedad, están perfectamente garantidos por los terrenos y devengan intereses.

EL LUNES 15 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, Rincon número 67, venderé en remate público por oferta que exceda de las 2/3 partes de su retasa ó sea 1781 $ 10 cts. dichos 14 créditos.—La venta la efectuaré por disposicion del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas en el incidente de don Manuel de Soto por honorarios y reembolsos.—El mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de la ley.

Los antecedentes en el Juzgado.—Mas detalles, Canelones número 132. 1791 jn.4

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De una casa. Tres terrenos y una chacra, situadas en la ciudad de Mercedes.

EL MARTES 16 de Junio á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

JUDICIAL—De mandato del Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 16 del entrante Junio de 2 á 3 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del alguacil y actuario, de las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de don Ramon C. Rodriguez y que se encuentran situadas en la ciudad de Mercedes.

1º. Un terreno de 42mts 95 de frente por 49 mts. 20 de fondo lindando por el Sud con Cruz Carbajal, por el O. con la calle Asamblea; por el N. con la calle sin nombre y por el E. con José Urguiola.

2º. Una chacra situada en Bequeló compuesta de 257 mts. 10 de frente por igual área de fondo; lindando por el S. y N. con terrenos baldíos, por el E. con Florencio de la Peña, y por el O. con Facundo Lopez.

3.º Una fraccion de terreno de 12 mts 885 de por todo el fondo correspondiente, lindando con la sucesion Esquivel, por el N. calle bó. por el Este Bartolo Acosta y por el O don Juan N.

4º. Un terreno de 46 mts. 60 de frente por 47 de fondo, que linda por el S. con Josefa Suárez por el E. con Juan Lara, por el N. con la calle Fomento y por el O. con Micaela Flores.

5º. Un terreno y finca que Micaela Flores adjudicó al concurso, compuesto de 21 mts. 47 de frente á la calle Soriano por 10 mts. 737 de fondo, lindando por el N. con la calle Soriano, por el Sud con Angel Merlo, por el E. calle pública y por el O. Angel Castañola.

Las ventas se efectuarán al mejor postor, debiendo éste consignar el 10 % en garantía. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en lo Oficina. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por otros informes al martillero, Canelones 132.

1578-my.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 30 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 152, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1650-jn.23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 2114 hectáreas, 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182, venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Carlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Grawert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectareas, 9 áreas y 29 centiáreas, dividida en 30 suertes de chacra; la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132.

1628-my.23

Felipe L. Monteverde

Para constructores, propietarios, etc.—EL DOMINGO 7 de Junio á las 2 de la tarde—En la calle Queguay esquina Colombia, al lado del Mercado de Frutos.

Vigas largas madera dura; tirantes y tirantillos varias medidas; puertas, ventanas, tejas marsellesas, rejas, dos toldos para carretillas.

Para carpinteros

Una cocina para cocer y calentar cola á vapor. Un banco carpintero.

EL DOMINGO 7 de Junio, á las 2 de la tarde venderé al mejor postor todos los artículos arriba mencionados y otros que estarán á la vista.

1726-jn.30

Felipe L. Monteverde

Remate extraordinario para novios. Mobiliarios nuevos. A pares completos para una casa. Próximamente se determinará el local y se detallarán los muchos artículos que se venderán al mejor precio, Hay juegos notables y de gran valor. Por datos, en mi casa calle 18 de Julio núm. 203 al 207.

1632-my.23.

Cipriano C. Silva

Importante remate de tabaco negro en cuerda.

EL LUNES 8 del corriente, á la 1 en punto, en el Depósito General Artigas núm. 4, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda en lotes á gusto del comprador.

99 rollos tabaco negro en cuerda clase superior.

1767-jn 3

Cipriano C. Silva

Importante remate de tabaco en hoja del país.

EL MARTES 9 del corriente, á la 1 en punto, en la barraca Antonini, calle Misiones núm. 10, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda en lotes á la vista, mas ó menos 75 fardos de tabaco en hoja del país, varias clases.

1773 jn. 3

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la casa de bajos calle Reconquista núm. 27, entre las de Perez Castellanos y Colon, magnífica posicion y de indiscutible porvenir, buena ocasion para realizar un excelente negocio.

La casa tiene dos frentes, una á la citada calle Reconquista y otra á la de Santa Teresa. Seis grandes piezas con tirantería de fierro, cocina, letrina, caño maestro y arrimos pagos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y por precio que aquel martillero juzgue conveniente, de la propiedad siguiente. Una finca y terreno situado en esta ciudad, con 15 metros 462 m de frente á la calle Reconquista y 25 metros 77 cents de fondo, que tambien son de frente á la calle Santa Teresa, ... la de Santa Teresa; por el Este con Rudecindo Canosa y por el Oeste con la morena Basilia.

Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada ésta, el diez por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Jorge Luñan y doña Micaela García.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano Público.

Nota—Los interesados en la sucesion oyen ofertas particulares antes del remate; para lo cual y todo otro dato, puede ocurrirse al rematador, Sarandí núm. 69. 1651-my.23

José Robelo

Importante remate y buena ocasion de emplear bien el capital—Venta de un campo en el departamento de Minas por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional (en liquidacion).

EL SABADO 6 del próximo Junio, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé por órden y cuenta de la citada Comision Liquidadora, á la mas alta oferta y á oro sellado:

Una fraccion de campo con los alambrados y demás mejoras que ella contiene, situada en el departamento de Minas, compuesta su área total de 1106 hectáreas, 82 áreas y 15 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: al Norte campo de don Francisco Artigas, al Sud propiedad de don Enrique Sellier, al Oeste con el arroyo Casupá y al Este propiedad de don Andrés Lorenzo.

Ha sido tasado dicho campo en el bajísimo precio de 12 pesos oro la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sea 8 pesos oro la hectárea.

El mejor postor entregará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de su compra.

Títulos perfectos, los que pueden verse en la Secretaría del Banco Nacional (en liquidacion).

1613 my 22

Julio R. Alvarez

Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—Para los acopiadores de frutos—De la importante propiedad edificada expresamente para depósito de cereales hecha á todo costo—Situada en el Cordon con frente á dos calles, siendo una la calle del Cármen núm. 45 y la otra calle Colonia núm. 556, entre las calles Arenal Grande y República, á una cuadra de la calle 18 de Julio, á los fondos de la estacion del tranvía de la Union—Su tasacion 10.000 pesos—Base de venta 2/3 partes ó sean pesos 6,666 66 cents.

EL MARTES 9 de Junio, á las 3 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion y con asistencia del señor escribano de Gobierno y hacienda, venderé la mencionada propiedad edificada en un área superficial de mil doscientos diez y ocho metros 24 milímetros, ó sean veinte y dos metros y 90 cent. de frente al Sud sobre la calle Colonia, treinta y siete metros 90 cent. en el lado Este, treinta y un metros 60 cent en el costado Oeste y veinte y un metros 475 en el fondo con frente á la calle del Cármen.

Empedrado, caño maestro y vereda pagos.

Los títulos estarán á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco.

El comprador entregará en garantía de su compra el diez por ciento.

Mas detalles, escritorio Juncal 111

1749-jn.2

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De dos casitas—Calle Durazno núm. 265, esquina Yaguaron, núms. 402 y 406—La esquina se compone de un salon, 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aljibe y está alquilada por una tienda y gana actualmente 26 pesos mensuales.—La casita contigua tiene 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes y produce 14 pesos por mes. La construccion de dichas casas es moderna y sólida y de renta segura, las que venderé al mejor postor y por separado, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 16 de Junio próximo, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de sus respectivas ubicaciones de las propiedades siguientes: A las 3 de la tarde: Una finca situada en esta ciudad en la calle Durazno núm. 265, cuyos linderos son: por el Norte la calle Durazno, por el Sud, Amério y María Negri, por el Este Ignacio Mier y por el Oeste calle Yaguaron, por formar esquina, siendo su área de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle Durazno y 12 metros 65 cs. de fondo que tambien hace frente á la nombrada calle Yaguaron.

Y á las 3 1/2 de la tarde, otra finca situada en la calle Yaguaron núm. 406, cuyos linderos son: por el Norte la finca que se acaba de describir, por el Sud la finca calle Yaguaron núm. 408, por el Este don Ignacio Mier y por el Oeste dicha calle Yaguaron; su area es de 6 metros 14 cs., á la nombrada calle Yaguaron y 10 metros 737 milímetros de fondo.—Se previene que el mejor postor oblará en garantía de su oferta y en el acto del remate el 10 % del precio de venta; que las escrituras serán de cuenta del comprador, y que se manda vender en el expediente iniciado por don Pedro Negri, solicitando se venda una propiedad.—Montevideo, Mayo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1732-my 31

Vicente Adami

De artículos de imprenta y de otros varios. En la casa calle Buenos Aires núm. 260.

EL LUNES 8 del corriente á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de varios artículos de imprenta como ser tipos corrientes varios cuerpos, titulares, burros, cajas, 2 grandes mesas de redaccion de nogal macizo, 1 escritorio id, sillas de Viena, 1 caja de fierro, mesitas de nogal, 2 relojes, perchas, aparatos de gas, armarios y otros varios artículos que no se detallan por su extension.

Por mas datos calle Colon núm. 190.

1791-jn.4

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 de Junio—Solemne inauguracion del **Barrio General Flores**—En el Cordon—A 3 cuadras del Hospital Italiano—A 2 cuadras de las Tres Cruces—A 1 cuadra de la calle 18 de Julio entre las quintas de Cibils y Piñeirúa, frente al camino de la Figurita—Notable remate—Todo el mundo propietario—**176 solares espléndidos**—Tierra flor—Paraje alto—Localidad de porvenir—Terrenos á 10 minutos en tren de la Plaza Matriz.

Todos los trabajadores pueden ir á pié á su casa.

Estos terrenos llenan la necesidad de las clases obreras.

¡VENTA Á PLAZO!
¡LARGOS PLAZOS!
¡MEJOR: LARGUÍSIMOS PLAZOS!
Como localidad—¡No hay nada comparable!
¡Como importancia!
¡Como porvenir!
¡Como verdadera caja de ahorros!
¡Estos son los terrenos ideales!

VENTA LIBERAL
LIBERALÍSIMA
INCONCEBIBLE

¡Como solo puede hacerlo **La Industrial**!

Son 176 solares espléndidos y se van á sacrificar á pagar por mensualidades de **4 pesos cada uno.**

Con 4 pesos mensuales todos los desheredados de la fortuna pueden adquirir un espléndido solar en Montevideo y pagarlo por pequeñísimas mensualidades.

Cuatro pesos por mes—Con ahorrar un cigarrillo de papel, 2 vintenes de tren y un escarbadientes por dia, se puede adquirir uno de estos lotes y al cabo de treinta ó cuarenta meses, antes de concluir de pagarlo valdrá diez veces mas del precio á que hoy lo pueden comprar.

Vendemos por mensualidades pequeñas, bien pequeñas, para que todos los que aun no son propietarios y ganan poco y pueden ahorrar algo, aprovechen el momento y adquieran uno de estos lindos lotes, asegurando sus economías y formándose así insensiblemente un verdadero y sólido porvenir.

¡El hombre que tiene algo: vale algo!

El que nada tiene, nada vale, y siempre está á las puertas de la miseria.

No olviden el refran criollo y bastante real: *¡El hombre pobre hiede á muerto!*

Que es derivado del antiguo refran de Ciceron «Homes sensa pecunia considerator mortus eston».

VÁYANSE PREPARANDO.

1703-jn.12

AVISOS

Arriendo del Café del Centro Gallego

Se arrienda el café del Centro Gallego con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Centro, todos los dias hábiles, de 12 á 4 de la tarde y de 7 á 10 de la noche. Las propuestas se recibirán hasta el 9 de Junio á las 8 de la noche.

Mayo 27 de 1896.

1688-jn.9-2ed *La Junta Directiva.*

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria en el día de ayer, segun se anunciara, por falta de número, se cita por segunda y última vez á los señores asociados para que se sirvan asistir á la que se efectuará el viérnes 12 del próximo mes de Junio á las 8 p. m., celebrándose el acto con los miembros que concurran.

Montevideo, 30 de Mayo 1896

1741-jn.12 *El secretario-gerente.*

Antonio Machado da Silva Bruno declara que de la fecha en adelante se firmará mente A Machado Bruno.—Montevideo, 30 de Mayo de 1896. 1735-jn 5

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay: *H. Cohe*